

# **INFORME TÉCNICO**

Convenio Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires –  
Municipalidad de 25 de Mayo

## **ANTEPROYECTO DE PAISAJE PARA UN CIRCUITO PÚBLICO RECREATIVO PARA LA LOCALIDAD DE ERNESTINA, PARTIDO DE 25 DE MAYO**



CITA SUGERIDA: Aversa, M.; Del Río, J.P. (2023) Anteproyecto para un Circuito Público Recreativo para la localidad de Ernestina, partido de 25 de Mayo. Informe Final Convenio de Asistencia Técnica CIC-Municipalidad de 25de Mayo. LINTA-CIC: La Plata. IF-2022-33473914 GDEBA.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es resultado de un convenio de asistencia técnica entre el LINTA-CIC y el municipio de 25 de Mayo en el marco de las obras de dragado del río Salado que gestiona la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Buenos Aires. El mismo conforma una primera etapa de abordaje territorial a escala de partido en general, con énfasis en una localidad rural en particular con la elaboración de anteproyectos que articulan el ordenamiento territorial y ambiental con propuestas de paisaje para el borde del río en la localidad de Ernestina.

La demanda municipal estuvo centrada en una potencial articulación de las localidades rurales con el río Salado. Para cumplir con la solicitud, se acordó como estrategia general comenzar con la localidad de Ernestina, la más próxima al río. Para tal fin se trabajó, por un lado, en un reconocimiento exploratorio del territorio incluyendo las localidades de Ugarte, Norberto de la Riestra, Pedernales y Ernestina con un breve prediagnóstico y lineamientos generales integradores para el partido a modo de estrategias para el ordenamiento territorial; por otro lado, se abordó con mayor profundidad el territorio a escala de la localidad de Ernestina para elaborar un anteproyecto de paisaje que incluye la planta urbana, el cuadro de estación y el borde ribereño.

El esquema propositivo contiene un enfoque territorial como marco para anclar el anteproyecto de paisaje local. En este sentido, se esbozaron estrategias generales de articulación entre las localidades y el río y ciertas premisas que podrían desarrollarse de forma específica en relación al turismo, al patrimonio, al ambiente y la gestión territorial en general.

La idea proyectual para Ernestina recupera la potencialidad de la micro escala urbana, la identidad rural, la cercanía al río y el patrimonio edilicio preexistente. Para la elaboración del programa de necesidades y su emplazamiento, el anteproyecto reúne cuatro conceptos interrelacionados: conectar, contemplar, moverse y permanecer dando respuesta a circuitos, conexiones y áreas equipadas.

Finalmente, a modo de conclusión se reconoce el potencial recreativo y turístico de pequeña escala de la localidad y la necesidad de acompañar estos procesos con herramientas de gestión territorial, de modo que el municipio pueda garantizar la solvencia de las propuestas en un marco de sostenibilidad ambiental y comunitaria. Se ha advertido el requerimiento de establecer convenios con propietarios privados para ejecutar los proyectos. Asimismo, el compromiso de la comunidad en el mantenimiento de estos espacios resulta vital para sostener el paisaje actual y proyectado.

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	1
OBJETIVOS .....	1
ALCANCES.....	1
METODOLOGÍA.....	2
1- INSERCIÓN Y CONTEXTO TERRITORIAL DEL PARTIDO DE 25 DE MAYO .....	2
1.2- Configuración territorial del partido de 25 de Mayo .....	4
1.2.1- Medio natural .....	4
1.2.2- Medio sociodemográfico y económico .....	6
1.2.3- Medio construido.....	8
1.2.4- Análisis normativo.....	9
2- PREDIAGNÓSTICO DE LA LOCALIDAD DE ERNESTINA .....	10
2.1- Contexto e inserción territorial.....	10
2.2- configuración urbana y territorial.....	11
2.2.1- Medio natural .....	11
2.2.2- Medio construido.....	12
2.2.3- Medio socioeconómico .....	14
2.3- Estructura física.....	15
2.4- Valoración territorial de la localidad de Ernestina.....	16
2.4.1- Aspectos vinculados a la gestión de la tierra .....	18
3- ESQUEMA PROPOSITIVO GENERAL.....	19
3.1- Enfoque territorial y ejes de vinculación macro territorial.....	20
3.2- Lineamientos para las localidades rurales-riberañas del partido de 25 de Mayo .....	23
3.3- Metas estratégicas para las localidades de Ugarte, Riestra y Pedernales .....	25
4- ANTEPROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE PARA ERNESTINA .....	25
4.1- Equipamiento público para el borde ribereño de la localidad de Ernestina .....	26
4.2- Estrategias proyectuales y elementos compositivos del proyecto.....	27
4.3- Distribución del programa de necesidades según áreas .....	29
4.4- Programa y espacialización .....	31
4.5- Materialidad y lenguaje .....	37
4.6- Planimetría general.....	39
5- CONCLUSIONES .....	41
6- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	42

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: etapas del procedimiento metodológico .....	2
Figura 2: plano del fuerte de 25 de Mayo.....	3
Figura 3: red hídrica permanente, red vial y ferroviaria .....	4
Figura 4: subdivisiones de la Ecorregión Pampeana .....	5
Figura 5: áreas con riesgo hídrico en la cuenca del Salado.....	6
Figura 6: distribución de empleos por sectores productivos.....	8
Figura 7: conectividad entre 25 de Mayo y localidades ribereñas.....	9
Figura 8: normativa de usos del suelo de la ciudad de 25 de Mayo .....	10
Figura 9: calles de acceso y vía principal de la planta urbana (RP 41 y Av. San Martín).....	11
Figura 10: parcelas afectadas según el anteproyecto .....	13
Figura 11: delimitación del área urbana y residencial de Ernestina .....	14
Figura 12: estructura física urbana con entorno.....	15
Figura 13: escuela primaria, capilla, estación de ferrocarril, teatro y delegación municipal .....	16
Figura 14: valoración de la localidad de Ernestina.....	17
Figura 15: borde ribereño en el límite frentista al partido de Lobos (Oeste: libre. Este: camping privado) .....	18
Figura 16: esquema metodológico general de la propuesta .....	20
Figura 17: esquema integrador de dimensiones y objetivos .....	21
Figura 18: integración espacial de lineamientos.....	24
Figura 19: esquema conceptual .....	31
Figura 20: esquema de distribución del programa para el predio de la estación.....	33
Figura 21: esquema de distribución del programa para el predio de la estación.....	34
Figura 22: criterios de alineamientos. Elaboración propia .....	36
Figura 23: prefiguraciones espaciales posibles .....	38

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: datos censales.....	6
Cuadro 2: distribución de la población urbana y rural en el partido de 25 de Mayo .....	7
Cuadro 3: población 25 DE Mayo.....	7
Cuadro 4: distribución del Uso del suelo agropecuario .....	8

## INTRODUCCIÓN

El partido de 25 de Mayo cuenta con un extenso territorio donde su ciudad cabecera y varias localidades se distribuyen en una extensión de 4.795 km<sup>2</sup>; entre otras localidades se encuentran cuatro de ellas que mantienen relativa cercanía y vinculación con el río -Ugarte, Norberto de la Riestra, Pedernales y Ernestina- con algunas características diversas entre sí y otras similares que las enmarcan como 'ribereñas'.

Estas localidades se encuentran distribuidas en el territorio rural, superando los 30 km de distancia de la ciudad cabecera, en todos los casos. El dato común que las integra es la cercanía con el río Salado, distando Ugarte a 7 km, Riestra a 8 km, Pedernales a 5 km y Ernestina lindante a 200 metros desde el cuadro de la estación.

En el marco de la obra hidráulica de dragado del río Salado y de las obras complementarias contempladas en el pliego licitatorio se abordan estrategias de ordenamiento y gestión territorial a escala de partido de manera exploratoria y anteproyectos de intervención a escala urbana rural para la localidad de Ernestina y el borde ribereño.

La localidad de Ernestina mantiene un atractivo particular y características a potenciar en torno a su configuración territorial ribereña actual. Desde ese reconocimiento se aborda una serie de lineamientos generales que articulan el territorio a cuestiones físicas, funcionales, ambientales y paisajísticas profundizando en estrategias propositivas que contribuyan al desarrollo socio territorial del partido en general en articulación con las cuatros localidades. En particular, para la localidad de Ernestina se plantea una intervención de espacio público recreativo, con promoción de circuitos y recorridos, puesta en valor del patrimonio construido y programa de equipamientos para actividades de esparcimiento.

## OBJETIVOS

Elaborar lineamientos generales a escala territorial que incorpore el corredor ribereño, definido entre las RP N°51 y el cruce de la RP N°40 con el río Salado, y elaborar un anteproyecto de circuito público recreativo a escala de sector para la localidad de Ernestina.

## ALCANCES

La asistencia técnica del Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA-CIC) a la Municipalidad de 25 de Mayo toma como punto de partida la obra de dragado del río Salado y la posibilidad de obtener financiamiento para obras complementarias. Tiene por objeto reconocer el territorio con las localidades próximas al río Salado para identificar fortalezas y debilidades que ofrezcan una mirada de conjunto para elaborar estrategias para el ordenamiento territorial.

La finalidad de la asistencia consiste en elaborar, en conjunto con el Equipo Técnico Municipal, una serie de lineamientos a modo de recomendaciones a escala territorial en el área de estudio con un alcance exploratorio, y propuestas con mayor nivel de profundidad y desarrollo para la localidad de Ernestina (lindante al río). A modo de prediagnóstico se abordan las condicionantes territoriales y las demandas locales para avanzar con la etapa propositiva. Las estrategias a

desarrollar se orientan a dos metas específicas; por un lado, a poner en valor los sitios y su potencial articulación con el río destacando su impronta rural y patrimonio cultural y natural, y por otro lado, consolidar instrumentos de planificación territorial y reforzar las capacidades municipales para la gestión territorial a partir de un anteproyecto de espacio público dotado de equipamiento.

## METODOLOGÍA

El procedimiento metodológico se organiza en tres momentos principales; primero, una aproximación al territorio con reconocimiento de la inserción territorial y del contexto; segundo, la definición de estrategias propositivas a partir de lineamientos a escala de partido con enfoque en el sector ribereño incluyendo las cuatro localidades cercanas (Ugarte, Riestra, Pedernales y Ernestina); tercero, el anteproyecto de paisaje y espacio público para la localidad de Ernestina y su entorno ribereño con la propuesta programática de equipamientos y su espacialización.

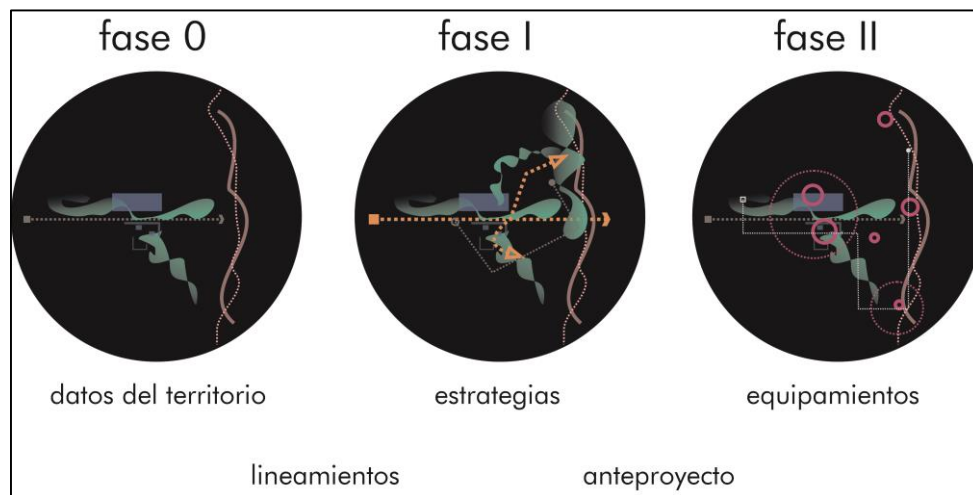


Figura 1: etapas del procedimiento metodológico

Fuente: elaboración propia

## 1- INSERCIÓN Y CONTEXTO TERRITORIAL DEL PARTIDO DE 25 DE MAYO

El partido de 25 de Mayo se encuentra ubicado en la zona central de la provincia de Buenos Aires. Limita al Norte con Alberti, Chivilcoy, Navarro y Lobos, al Oeste con Bragado y 9 de Julio, al Sur con Bolívar y General Alvear y al Este con Saladillo y Roque Pérez. Tiene una superficie de 4.769 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 35.563 habitantes según el Censo 2022 (CNHPyV, 2022)

Se localiza a 220 km de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 240 km de la capital provincial, La Plata. La accesibilidad se efectúa a través de la AU Luján-Bragado/RN N°5 o por la RN N°205, en

ambas opciones mediante empalme a las RP N°51 y RP N°46. La red circulatoria de la ciudad, está estructurada en torno a la RP N°46, que atraviesa el partido en sentido Noroeste-Sudeste, interceptando a la RP N° 51 (sentido Norte-Sur) en proximidades de la localidad cabecera; y desde cuya intersección se produce el principal ingreso a la ciudad. Otro de los accesos se resuelve desde la RP N°46, -ubicada hacia el Oeste-, a través de la Calle 18 (en dirección Sur-Norte) y se vincula con el entorno regional por vías del FFCC y a través de las RP N°46, 51 y 40.

En tanto, desde el punto de vista de la inserción de la planta urbana, puede señalarse que su emplazamiento forma parte de la Cuenca del Río Salado aunque la distancia al río minimiza la exposición a riesgo de inundación de la ciudad principal.

La población original data del año 1836 gestada en torno a la laguna Las Mulitas (situada al lado sudeste de la planta urbana), donde se localizó el fortín, configurando la actual ciudad cabecera. El teniente Coronel Juan Isidro Quesada fue quien encomendó su construcción, además de indicar levantar planos, construir ranchos, cultivar la tierra, criar ganado, disciplinar la tropa (sitio web oficial del municipio). En 1846 se trasladó el fortín y se levantó la nueva guarnición militar el 25 de mayo de 1946, terminadas las construcciones militares se inició el traslado del pueblo tomando como base la plaza Mitre. En el año 1847 el partido fue bautizado con el nombre de Encarnación por el gobernador Juan Manuel de Rosas y en 1853 se cambió el nombre por 25 de Mayo (POT, 2009).

Los primeros asentamientos emergen en torno a la plaza, con una serie de viviendas y comercios distribuidos en el área central. En 1861 se declaró a 25 de Mayo cabecera de partido. En el año 1886, con la llegada del ferrocarril, se afianzó la conexión con Buenos Aires y otras ciudades (POT, 2009).

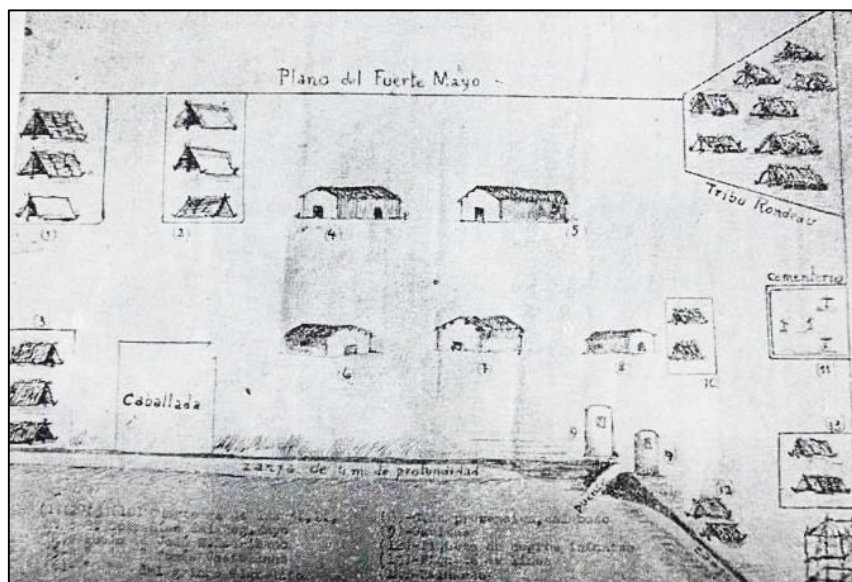


Figura 2: plano del fuerte de 25 de Mayo

Fuente: portal web 25 de Mayo<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.webVeinticinco.com.ar/fundacion-la-ciudad-Veinticinco-mayo/>

## 1.2- Configuración territorial del partido de 25 de Mayo

### 1.2.1- Medio natural

La parte sur del partido se encuentra en la denominada Pampa inferior, conocida también como Pampa Arenosa; por el carácter arenoso de los suelos y la falta de pendiente llevan a que la Pampa Interior carezca de una red fluvial desarrollada, y por lo tanto de cuenca exorreica. En términos comparativos, esta unidad es más seca que la Pampa Ondulada. La textura arenosa les confiere a los suelos un excesivo drenaje, aunque en períodos húmedos suelen producirse inundaciones. La pampa plana posee una pendiente muy suave y estratos impermeables a cierta profundidad, lo que se traduce en la formación de un sistema con numerosas lagunas y cañadas. El partido mantiene una cota SNM que abarca desde los 40/45 msnm en sentido Nor-Noreste, incrementándose en sentido Sudoeste hacia el límite con el municipio de Bolívar, hasta llegar a los 75 msnm. Esta variación se da por la extensión del partido.

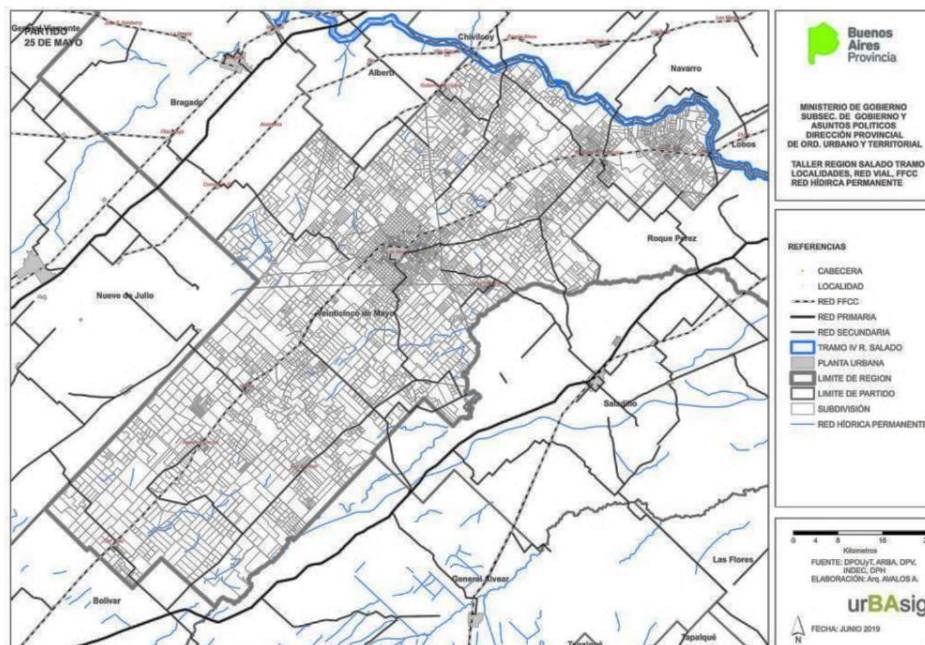


Figura 3: red hídrica permanente, red vial y ferroviaria

Fuente: DPOUT, 2019

En el Sur del partido hay cordones arenosos con orientación SE-NE, el resto del partido se asienta en llanuras medanosas suavemente onduladas. Además, en el Sur y Centro predominan suelos alcalinos con textura franco-arenosa, y en el Norte son medianamente ácidos con textura franco-limosa. El clima es templado húmedo, la temperatura media anual es 16,5°C.

Una parte del partido se ubica en la denominada Pampa deprimida, que se caracteriza por ser una depresión muy ancha y con muy escasa pendiente, lo que dificulta el drenaje. Los pastizales se encuentran perforados por múltiples cuerpos de agua permanentes y temporarios. Los cordones marginales que se desarrollan hacia el Este de los cuerpos de agua presentan un

relieve relativamente más alto, y en muchos de ellos se desarrollaron originalmente montes de tala (*Celtis tala*).

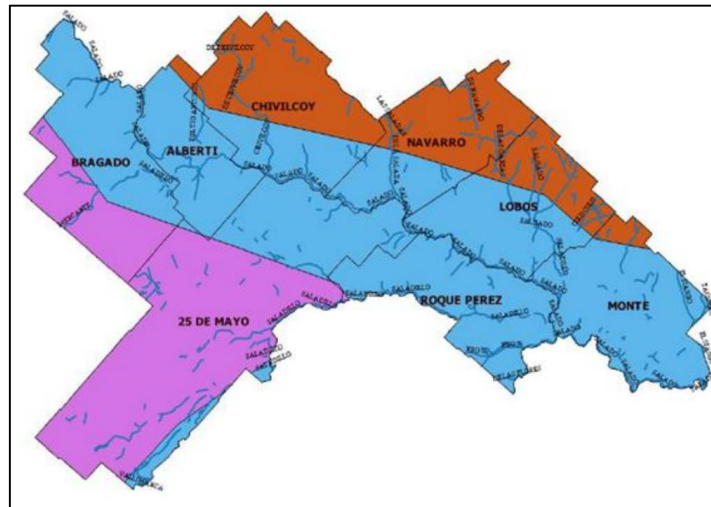


Figura 4: subdivisiones de la Ecorregión Pampeana

Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

El partido de 25 de Mayo, como se mencionó, se encuentra en la cuenca del río Salado, siendo uno de los partidos afectado por la obra de dragado. No obstante, respecto a las inundaciones, es uno de los que posee mejores características de aptitud de suelos en relación a otros partidos vecinos. Las áreas con riesgo natural presentan mayor concentración de cuerpos de agua en forma de lagunas y la presencia de formaciones arenosas -aspectos propios de la pampa deprimida- que implican grandes condicionamientos a la capacidad productiva agrícola por anegamientos. Estos pueden visualizarse en la totalidad del partido de 25 de Mayo, aunque comparativamente es menor que otros partidos lindantes.

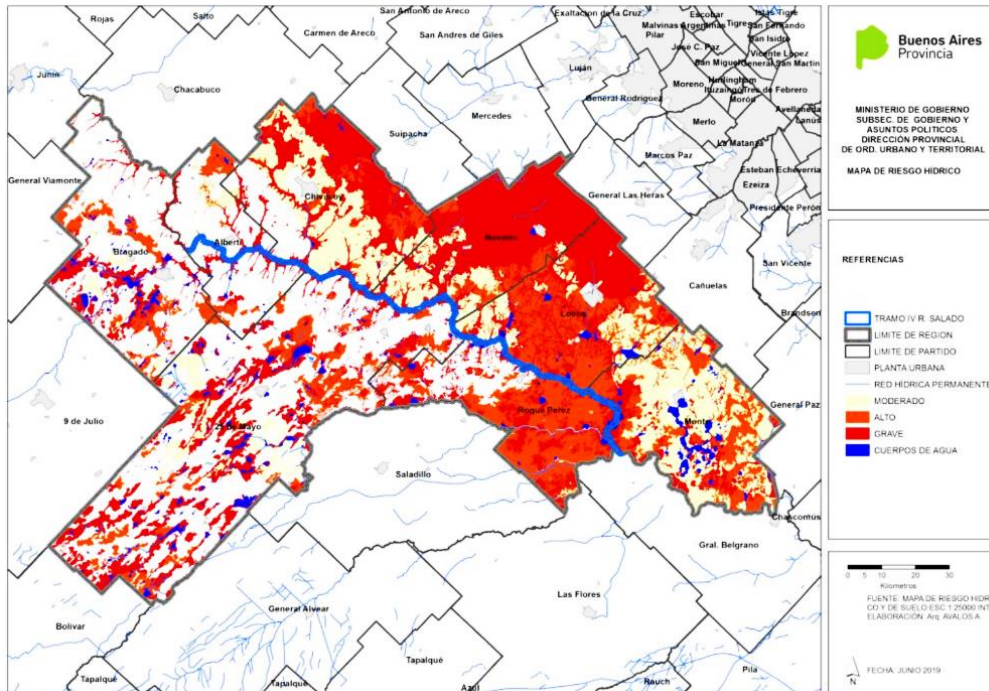


Figura 5: áreas con riesgo hídrico en la cuenca del Salado

Fuente: DPOUT, 2019

### 1.2.2- Medio sociodemográfico y económico

El partido de 25 de Mayo tiene una superficie de 4.769.50 km<sup>2</sup> y una población de 35.563 habitantes (INDEC, 2022). Cuenta con la ciudad cabecera y 9 localidades rurales que varían en población, localidades y parajes con menos de 500 habitantes y localidades de mayor relevancia que varían de 500 a 4.000 habitantes (cuadro 1). Se observa que la población urbana ha tenido un incremento entre el censo de 1991 y 2010 (los datos del censo 2022, al momento de este informe, no se encuentran desagregados por localidad).

Partido	Población 2022	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad hab/Km <sup>2</sup>	Porcentaje población urbana			
				1991	2001	2010	Variación
25 de Mayo	35.563	4.769,50	7,5	70,1	76,3	77,9	7,8

Cuadro 1: datos censales

Fuente: Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Bs. As. - CNPHYV 2010 e INDEC, 2022

LOCALIDADES	HABITANTES
25 de Mayo	23.408
Norberto de la Riestra	4.524
Pedernales	1.432
Del Valle	899
Valdés	579

Gobernador Ugarte	547
Agustín Mosconi	280
San Enrique	279
Ernestina	145
Enrique Monteverde	63
Población rural	3686
<b>TOTAL</b>	<b>35.842</b>

Cuadro 2: distribución de la población urbana y rural en el partido de 25 de Mayo

Fuente: INDEC, CNPHYV 2010

En términos generales el partido mantuvo estable su población en las últimas tres décadas, las proyecciones de INDEC al año 2025 son de un incremento de 1.04%. Según el censo 2010 la población activa era del 60.6% (entre 15 y 65 años), en tanto la población de 0 a 14 años es de 23.5% y mayor de 65 años de 15.9% (INDEC, 2010).

<b>POBLACIÓN</b>	<b>2001</b>	<b>2010</b>	<b>2022</b>
25 de Mayo	34.877	35.842	35.563

Cuadro 3: población 25 DE Mayo

Fuente: INDEC, CNPHYV 2010. INDEC, 2022

### **Caracterización Productiva: producciones predominantes**

La economía del partido de 25 de Mayo se basa en actividades agropecuarias y en el comercio principalmente. Se caracteriza por poseer 1.915 puestos de trabajo registrados y 521 empresas a agosto de 2017 según datos de la Secretaría de Transformación Productiva de la Nación. La estructura productiva se concentra principalmente en los sectores Agropecuario y Pesca con el 27% de los puestos de trabajo registrado y 39% de las empresas del municipio; Comercio con el 27% y 26% respectivamente; y Transporte y Logística que representa el 7% y 10% correspondientemente (DPOUT, 2019).

Por otro lado, el quinto sector en importancia por empresas es la Industria con el 3.5% y se encuentra en la misma posición por puestos de trabajo registrado con el 7%. El 85% de la industria del partido se basa en alimentos y bebidas, el 5% en productos de metal, 4% maquinaria y equipos, 4% madera y subproductos (DPOUT, 2019).

### **Aptitud productiva de los suelos**

El partido de 25 de Mayo se caracteriza por poseer un 36% del suelo con aptitud ganadera-agrícola, equivalente a 171.022 hectáreas; en segundo lugar prevalece la agrícola-ganadero con 28% (aproximadamente 134.000 hectáreas), ubicadas en el centro oeste y este, limitando principalmente con los partidos de Saladillo, 9 de Julio y Bragado. En tercer lugar, 18%, recibe la aptitud ganadera-cría (87.300 hectáreas). También posee importantes áreas con suelo de valor ganadero-engorde (aproximadamente 59.180 hectáreas). El suelo improductivo representa un 4,5% (21.351 hectáreas y cuenta con apenas un 1% de aptitud de suelo agrícola (5.200

hectáreas). En cuanto a la producción primaria, en los cultivos agrícolas, para la campaña 2016/2017 se destacaron: soja (104.500 has); Maíz (70.204 has) y trigo (37.720 has).

Uso Agrícola	Uso Ganadero	Desperdicio
57%	31%	12%

Cuadro 4: distribución del Uso del suelo agropecuario

Fuente: DPOUT, 2019

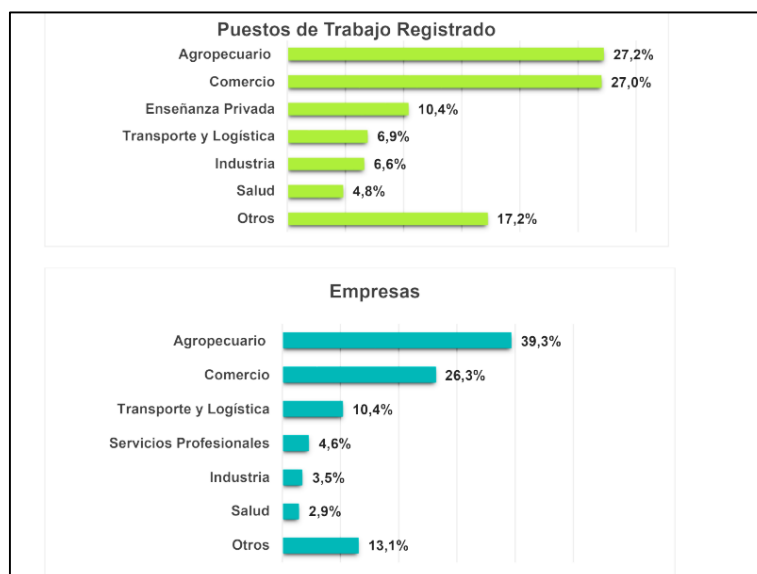


Figura 6: distribución de empleos por sectores productivos

Fuente: Secretaría de transformación productiva de Nación 2017, en DPOUT, 2019

### 1.2.3- Medio construido

El territorio que ocupa el partido de 25 de Mayo, como se mencionó, es predominantemente rural, la cabecera urbana más importante es la ciudad de 25 de Mayo ubicada en el centro del partido. Los centros urbanos cercanos son Bragado y Saladillo a 30 km sobre el eje de la RP 46 y RP 51 respectivamente.

Como fue descripto en la inserción, el partido está vinculado principalmente por la RN 5 y RN 205 que conectan con la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) y transversalmente desde las rutas provinciales 51, 40 y 46. Asimismo, al interior del partido prevalecen las conexiones por caminos rurales de tierra que vinculan las localidades. El ferrocarril está activo en la estación cabecera y en la localidad de Riestra. Esto define una buena accesibilidad en sentido longitudinal norte-sur, con ciertas carencias en el sentido transversal oeste-este.

Los núcleos urbanos más poblados son la ciudad cabecera de partido con mayor densidad y las localidades de Riestra y Pedernales. Ambas se ubican sobre el eje de la RP 40. Los usos del suelo

urbano predominantes en las localidades son residencial, comercial minorista, usos específicos y equipamientos de salud, educación, deportivo y culto.

El partido es reconocido en la provincia por la estación forestal INTA, la laguna parque Las Mulitas –lindante a la planta urbana-, el castillo Huetel, los carnavales, entre otros atractivos.

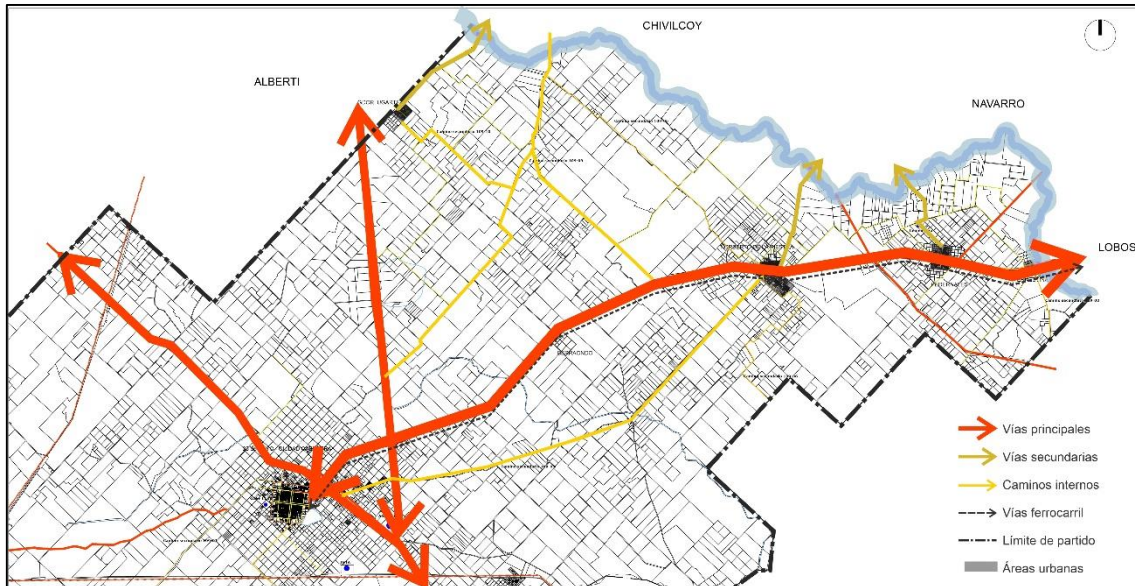


Figura 7: conectividad entre 25 de Mayo y localidades ribereñas

Fuente: elaboración propia

#### 1.2.4- Análisis normativo

La Ordenanza vigente en el Partido de 25 de Mayo corresponde a la segunda etapa del proceso de planeamiento, tal cual lo establece el artículo 750 del Decreto Ley N°8912/77 correspondiente a la Zonificación según Usos (Ordenanza N° 3138/2012). Sin embargo, este Código es emergente de un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial para todo el Partido desarrollado en el año 2012<sup>2</sup>.

En cuanto a sus contenidos, La Zonificación define un Área Urbana de aproximadamente 11 km<sup>2</sup>, un Área Complementaria de alrededor de 12 km<sup>2</sup>, mientras el territorio circundante, corresponde al Área Rural.

Al interior del Área Urbana de 25 de Mayo, se delimitaron cuatro Zonas Residenciales dominantes (R1 a R4), una Zona Residencial Mixta (RM), dos Zonas Comerciales y/o Administrativas (C y AC), y Distritos que reconocen localizaciones de Conjuntos Habitacionales de Interés Social. De este conjunto, las Zonas C y AC y R1, son las que tienen asignadas una mayor intensidad de ocupación permitida.

<sup>2</sup> El POT fue desarrollado por el Centro de Investigaciones Urbanas y territoriales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP (CIUT-FAU- UNLP).

En el Área Complementaria se delimitaron dos Zonas reservadas para la Ampliación Urbana y Extraurbana (REsU y ResEU), cuatro Zonas de Recuperación (Rec 1 a 4), una Zona de Esparcimiento (E) y tres Sectores para Complementaria Intensiva 1 a 3.

En el Área Rural se delimitó una Zona Industrial (SIP), una Zona de Reserva Industrial (RSIP), una Zona Residencial Extraurbana (REU) y dos Bandas de Circulación (BC1 y BC2).

En las tres áreas se localizan 32 Usos Específicos, distribuidos de acuerdo a la naturaleza de cada uno. Cabe señalar que existen dos normativas modificatorias de la Ord. No 3138/2012: Ordenanzas N° 3161/2013 y N° 3185/2014.



Figura 8: normativa de usos del suelo de la ciudad de 25 de Mayo

Fuente: Urbasig

## 2- PREDIAGNÓSTICO DE LA LOCALIDAD DE ERNESTINA

### 2.1- Contexto e inserción territorial

La localidad de Ernestina se ubica en el extremo norte del partido de 25 de Mayo, a orillas del río Salado. Es un pequeño pueblo rural fundado en 1896. En 1852, Enrique G. Keen adquirió las tierras y las convirtió en una zona productiva. En 1896 fundó el pueblo “Ernestina”, debido al nombre de su esposa, Ernestina Gándara Casares de Keen. La estación de ferrocarril “Ernestina” fue la primera del partido y por aquella época se trasladaban los granos al puerto de Buenos Aires.

Con el tiempo comenzaron a desarrollarse distintas actividades. La apertura del Colegio “Doctor Enrique A. Keen”, con su teatro, la Escuela Provincial N° 15, el Club Atlético “Ernestina”, el Hotel, la telefónica, la sastrería, la farmacia, el correo, almacenes, bares, peluquería, entre otros, configurando la impronta de la localidad. Desde la estación de tren sale la avenida San Martín con un bulevar de dos cuadras conteniendo un cantero central, una fuente y una sucesión de

altas palmeras *Phoenix Canariensis*, que llegaron desde las islas Canarias a fines del siglo XIX, en la misma época en que se plantaban en la Plaza de Mayo (portal web oficial del municipio).

En el último tiempo la población ha migrado, esta situación se adjudica, en parte, a la desactivación del ferrocarril y en parte al proceso migratorio a los centros urbanos que atraviesan gran parte de las áreas rurales del interior de la provincia. Asimismo, se reconoce un deterioro del equipamiento urbano compuesto por los principales edificios de relevancia arquitectónica (teatro, casas, convento).

La localidad más cercana dentro del partido es Pedernales, ubicada a 6 kilómetros por RP 40, localidad rural con 1400 habitantes provista de servicios y equipamientos urbanos; en el mismo trayecto se ubica a 20 kilómetros al sur la localidad de Norberto de la Riestra y a 50 kilómetros la ciudad cabecera por RP 40. Por fuera del partido, la ciudad de Roque Pérez en el partido homónimo se ubica a 30 km por camino de tierra conectada a través de RP 30 y RN 205.

## 2.2- configuración urbana y territorial

### 2.2.1- Medio natural

La localidad se ubica en la planicie de inundación del Salado, su planta urbana se asienta a 24.9 msnm al norte de la laguna La Salada –vinculada al río-. El tipo de suelo es bajo anegadizo, sin embargo, el riesgo hídrico no compromete el área urbanizada (POT, 2009:60). El área urbanizada es reducida y el entorno rural contiene las actividades primarias predominando el uso agrícola -ganadero. Se puede observar suficiente suelo absorbente ya que sus calles son de tierra, se observan algunas masas forestales dispersas alrededor de las manzanas que configuran el área urbana y el entorno rural inmediato.



Figura 9: calles de acceso y vía principal de la planta urbana (RP 41 y Av. San Martín)

Fuente: Fotos del autor

## 2.2.2- Medio construido

### **Infraestructura de transporte y sistema de movimiento**

La localidad de Ernestina se ubica a 60 kilómetros de la ciudad cabecera y a 180 kilómetros de La Plata, aproximadamente. Se accede desde RN 205 que conecta con Roque Pérez, desde allí se accede por RP 30 y con acceso directo por RP 40, paralela a las vías del ferrocarril actualmente desactivadas; estas últimas dos rutas son de tierra, en buen estado de mantenimiento.

La localidad se desarrolla sobre la RP 40 frente al cuadro de estación; al interior se puede observar la avenida San Martín como eje principal, conector con otros caminos internos, con la distribución de equipamientos mínimos: la escuela, la parroquia, el club, y la plaza en su tramo final con las residencias en su entorno en las 22 manzanas que ocupa la localidad.

Todas las calles son de tierra, en buen estado, con zanjas abiertas en algunos sectores, en tanto la avenida dispone de cordón cuneta y vereda arbolada e iluminada. El estado de conservación del espacio público es bueno, no se observan focos contaminantes o microbasurales en el área urbana.

La localidad no dispone de transporte público ni parada de buses; sin embargo, existe un sistema de traslado privado de combis que la vinculan a las localidades vecinas. De este modo, los estudiantes de secundaria se trasladan a la localidad de Pedernales para cursar sus clases. El tren se encuentra desafectado desde hace varios años.

### **Trazado y subdivisión**

En cuanto a la subdivisión del territorio se observa que el partido es predominantemente rural con parcelas que varían según sean chacras de 4 a 100 hectáreas a campos que superan las 1000 hectáreas. Según el informe de DPOUT (2019), en base a la información de ARBA, hay 5.234 parcelas rurales y 18.140 parcelas urbanas en todo el partido; en cuanto a la subdivisión rural la regulación admite parcelas de 100 hectáreas para actividad agrícola tipo B2<sup>3</sup> y 150 hectáreas para actividad agrícola-ganadera.

La localidad de Ernestina -desarrollada en torno al cuadro de la estación del ferrocarril y sobre la RP 40- se configuró con seis calles perpendiculares y cuatro paralelas a la ruta. El área urbana cuenta con 22 manzanas y 154 parcelas que en total suman 25 hectáreas. En torno al área urbana se disponen 15 quintas que ascienden a 164 hectáreas; el resto corresponde a parcelas rurales de dimensiones variables, que ascienden hasta 600 hectáreas.

Las parcelas privadas posibles de afectar al anteproyecto son las lindantes al río del lado Oeste: quinta 7, parcelas 1 y 2; parcela 311. Asimismo, en caso de incluir algún circuito alternativo del lado Este se podrán afectar otras parcelas, previo acuerdo con los propietarios privados. En el entorno urbano la parcela correspondiente al ferrocarril ha sido pedida por nota formal a ADIF (Administración de Infraestructura Ferroviaria) para consolidar allí el espacio público en relación

---

<sup>3</sup> B2: aquellas explotaciones que se dedican específicamente al cultivo de cereales y/u oleaginosos (Código Rural N° 10.0081/83 – D. 1573/83).



de camping y cabañas, ubicado lindante al río y a la planta urbana, que cuenta con amenidades internas.

En el entorno, se destacan usos productivos rurales intensivos y extensivos. Por un lado, algunas granjas de cría de aves de corral; por otro lado, sembrados de diversos cultivos (cereales y oleaginosas) y ganadería. No se observan usos extractivos (forestales, conchillas, canteras, etc.).

### Usos del suelo (normados)

El partido cuenta con delimitación preliminar de áreas y zonificación de usos. Por las Ordenanzas N°3138/12, N° 3161/13 y N° 3185/14 se aprobó el Código de Ordenamiento Urbano Territorial para la localidad cabecera del partido, manteniéndose la delimitación de áreas para las restantes localidades del interior de ese municipio.

La localidad de Ernestina tiene un área urbana con zonificación de uso dominante residencial y usos de comercio, servicios y equipamientos de apoyo. Se permite una densidad de 150 habitantes con un FOS y FOT de 0,6. El entorno es rural de uso agropecuario extensivo. No contiene área complementaria.

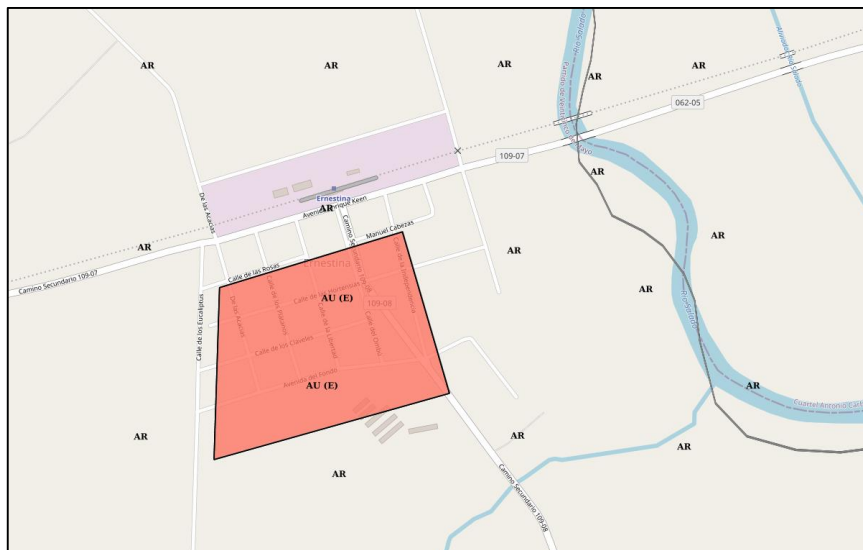


Figura 11: delimitación del área urbana y residencial de Ernestina

Fuente: Urbasig

### 2.2.3- Medio socioeconómico

La localidad de Ernestina cuenta con una población reducida que no supera los 200 habitantes, cuya estructura responde a una población mayoritariamente adulta. En total hay una población de 25 niños y adolescentes, de los cuales 16 concurren a la escuela provincial N° 15 de la localidad que cuenta con jardín de infantes y escuela primaria. Los adolescentes que estudian el nivel secundario viajan a la localidad de Pedernales (a 6 km).

En cuanto a los servicios sociales, la localidad cuenta con una delegación que funciona en el edificio de la sociedad de fomento donde también se ubica la unidad sanitaria con servicios de

enfermería y asistencia de médicos tres veces por semana (odontólogo, ginecólogo y médico clínico). En la estación de ferrocarril hay una delegación de seguridad dependiente de la policía bonaerense. Posee un club local con escasas actividades culturales y deportivas.

La localidad cuenta con un atractivo relacionado al río de carácter privado, un camping con instalaciones sobre el borde ribereño que ocupa aproximadamente 5 hectáreas. El mismo se presenta con varias amenidades (cabañas, fogones, heladería, boliche y bar) y con una afluencia de público que supera las 1000 personas por fin de semana, que ingresan para pernoctar en el sitio que dispone de áreas diferenciadas en relación a actividades vinculadas al río, entre ellas pesca y camping (según datos del propietario del camping). Esta condición interfiere con la ocupación permanente por la oferta de servicios básicos y equipamientos que no puede dar respuestas a ese ingreso en relación con la población estable.

### 2.3- Estructura física

La síntesis territorial da evidencia de la impronta local, su territorio predominantemente rural con potencial productivo, su densidad poblacional baja y la cercanía a vías de conectividad de carácter regional ofrecen características típicas de los pueblos del interior. No obstante, las condiciones de Ernestina se presentan con interesantes fortalezas para un desarrollo turístico-cultural de baja escala.

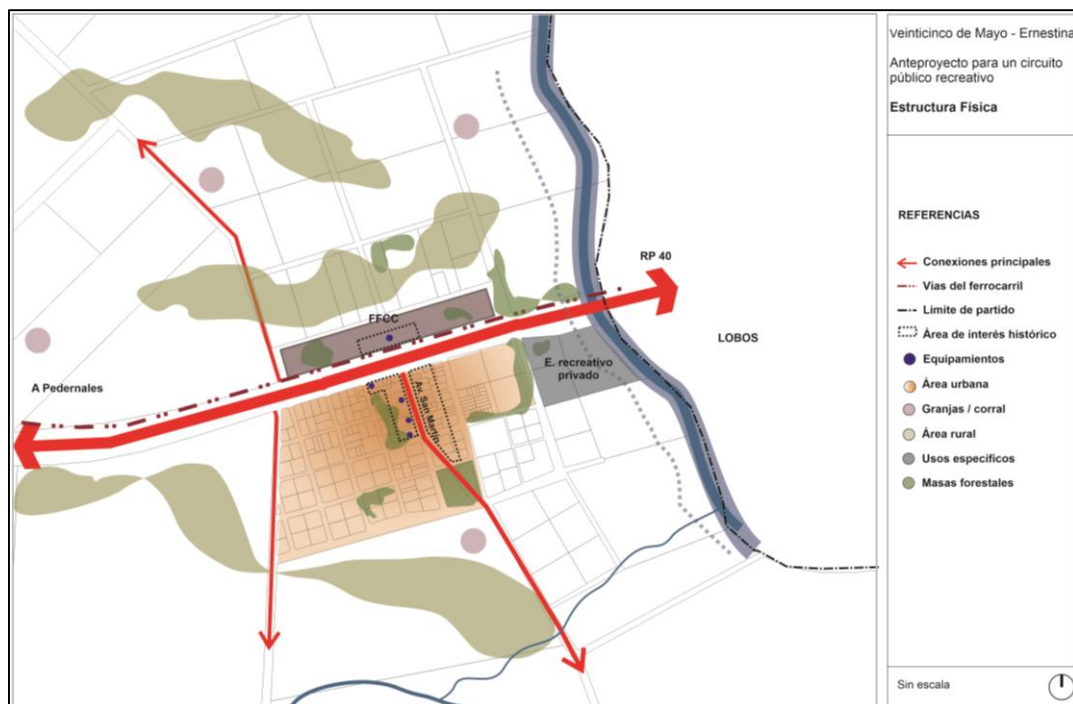


Figura 12: estructura física urbana con entorno

Fuente: elaboración propia

Asimismo, la configuración del territorio de la planta urbana muestra el trazado en damero, con calles de tierra en buen estado y con ocupación incompleta al interior de manzana. Se observan

masas forestales y buena calidad visual del paisaje. Posee equipamientos educativos, de salud y culto que conforman el patrimonio edilicio de la localidad. Más allá de su estado de conservación otros bienes inmuebles representan el acervo patrimonial que habría que resguardar, como el teatro y el convento.



Figura 13: escuela primaria, capilla, estación de ferrocarril, teatro y delegación municipal

Fuente: fotos del autor

## 2.4- Valoración territorial de la localidad de Ernestina

### Aspectos débiles y potenciales

Respecto a la conectividad, se destaca la presencia de la RP 40 que la atraviesa; además, la RN 205 que conecta en sentido norte-sur Roque Pérez con Saladillo y la RN 5 que conecta Lujan con 9 de Julio (a mayor distancia), las vías que permiten conectar transversalmente la ciudad cabecera a través de las rutas provinciales 46 y 51 también son beneficios a la conectividad. La accesibilidad a Ernestina es directa por la ruta 40 que posee caminos de tierra; aunque se

encuentra en buen estado, representa una desventaja para la accesibilidad al sitio y déficit en días de lluvia por anegamientos.

En este punto debe destacarse la cercanía con otras localidades del partido, como Pedernales, a 6 kilómetros de distancia. Asimismo, con el partido de Roque Pérez, distando de la ciudad cabecera unos 25 kilómetros. Esta ventaja posiciona a Ernestina en una ubicación estratégica en el eje del Salado para promover el espacio recreativo ribereño.

Respecto al entorno cercano al río, la ventaja es sustancial. Se presenta un borde ribereño a escasos metros de la localidad con un paisaje atractivo para generar actividades de esparcimiento. Al mismo tiempo, el sector de camping privado y cabañas, en desarrollo actualmente, podría incluirse a una agenda municipal conjunta.

La localidad mantiene un atractivo interesante por su tranquilidad, seguridad y cercanía al río. Su planta urbana pequeña, la baja densidad de población, y cierta serenidad ofrecen ventajas para los locales; por otro lado, se destaca como desventaja un despoblamiento que se fue acentuando desde hace algunas décadas destacando la población adulta y escasez de niños y jóvenes.

El patrimonio arquitectónico es una potencialidad interesante a destacar, aunque su estado de conservación se observa con diferentes niveles de deterioro. Asimismo, la localidad cuenta con vasta forestación en todo su entorno. El predio del cuadro de estación es un sector amplio e interesante para generar actividades culturales y recreativas conectadas al paseo hacia el río y la planta urbana.

La mayor debilidad de la localidad reside en el despoblamiento que se acentúa. Asimismo, el deterioro de los edificios –el teatro, el convento, el club- sin el mantenimiento correcto y constante, reclamado por los vecinos. En relación con el río, su cercanía pone en cierto nivel de vulnerabilidad el espacio residencial frente a desbordes, aunque la obra de dragado minimiza y mitiga ese impacto.

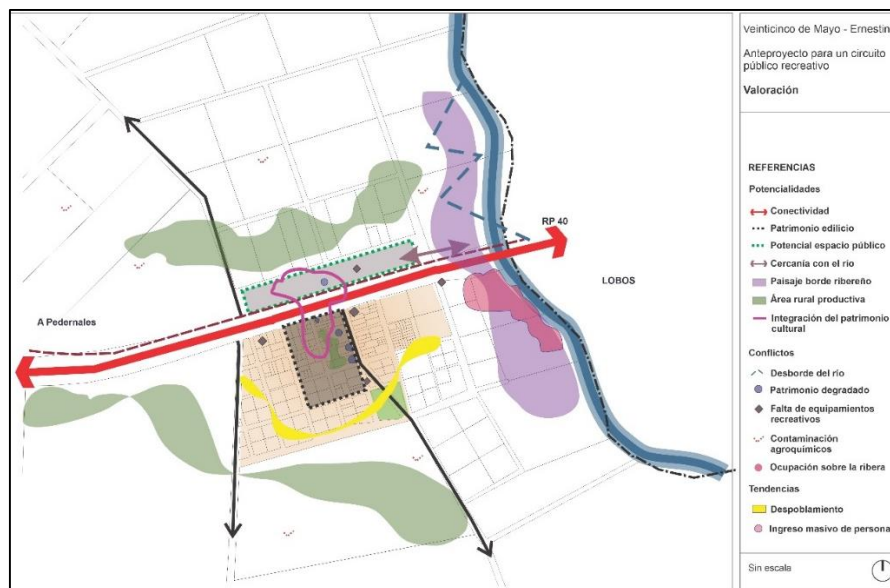


Figura 14: valoración de la localidad de Ernestina

Fuente: elaboración propia

#### 2.4.1- Aspectos vinculados a la gestión de la tierra

Una cuestión observada en la localidad que, *a priori*, afecta significativamente la dinámica de la misma es el público que llega para disfrutar del camping (dominio privado), si bien se alojan en las instalaciones disponibles, se debe prever que la seguridad, los servicios básicos o eventualmente consumos, residuos y cuestiones de salud se ven afectados por la llegada masiva de gente que quintuplica la población estable de la localidad.

Asimismo, la dinámica natural y paisajística a mediano plazo estará afectada por el alto impacto antrópico sobre el borde costero. En este sentido, se considera que esta afectación es un tema negativo al momento de planificar intervenciones futuras de mejoras y relacionadas con el espacio público de Ernestina, dado que el borde en el sector Este se encuentra completamente ocupado por las instalaciones del camping.

Si bien la obra de dragado prevé un ensanche del río, por lo cual gran parte de esas instalaciones se desafectarían, en tanto los bordes se modificarán entre 60 y 80 metros hacia el interior de las parcelas frentistas al río Salado, el propietario ha manifestado la adquisición de 4 hectáreas más, lindantes a las anteriores para agrandar la capacidad del camping, situación a considerar por el municipio respecto a lo mencionado anteriormente.

Este punto no es de incumbencia del presente estudio; sin embargo, corresponde realizar una advertencia a las autoridades municipales respecto al uso y gestión de la tierra y las normativas vigentes a nivel provincial y municipal en temas de usos, ocupación, ambiente y cursos de agua que deberán mediar para minimizar los impactos negativos que alteran las condiciones del entorno, considerando las restricciones legales que la provincia y el municipio pueden interponer en función del resguardo territorial.

Asimismo, en caso de avanzar en las propuestas de paisaje que involucran el borde ribereño – cualquiera sea la ubicación- el municipio debe obtener una cesión de uso con los propietarios privados, previo acuerdo, para afectar parcialmente las tierras y deberá ocuparse de las mensuras pertinentes para tramitar el deslinde. En cualquier caso que los proyectos se ubiquen en parcelas privadas se debe garantizar la cesión de uso y los acuerdos públicos - privados recurriendo a los instrumentos legales que se consideren más pertinentes.



Figura 15: borde ribereño en el límite frentista al partido de Lobos (Oeste: libre. Este: camping privado)

Fuente: fotos del autor

### 3- ESQUEMA PROPOSITIVO GENERAL

La propuesta reconoce la relevancia que posee el interior de la provincia de Buenos Aires en sus territorios productivos, su riqueza social y sus rasgos identitarios. Cada partido mantiene una singularidad propia que los distingue de otros; pero, al mismo tiempo, todos forman parte de un extenso territorio con rasgos comunes.

En este sentido, el partido de 25 de Mayo es uno de los que se estructura en el eje del río Salado, aunque su ciudad cabecera se encuentra distante. Los territorios linderos al cauce del río conviven y comparten la dinámica natural hídrica, el paisaje y el ambiente ribereño y las ventajas o desventajas que eso implica. No obstante, no todas las localidades del partido coexisten con el río. Algunas se sitúan en cercanías y los usos y actividades que se localizan en cercanías o sobre el borde ribereño, sufren ciertos impactos nocivos o alteraciones hidráulicas que las afectan, haciendo que, en ocasiones, esos terrenos se vuelvan improductivos y por lo tanto vacantes, sin uso aparente.

Al igual que sucede en otros partidos de la cuenca del Salado, las obras de dragado del río homónimo, permiten re-configurar parte de estos territorios y beneficiar la matriz productiva de la provincia. En este marco, surge la demanda del municipio de incluir obras complementarias para equipar el borde ribereño que se articulen a la comunidad local y propicien espacios públicos para actividades recreativas y de esparcimiento, como ya fue enunciado en párrafos precedentes.

Las propuestas que se desarrollan para la localidad de Ernestina se insertan en un esquema de lineamientos generales para el ordenamiento territorial que comprende la multiescalaridad inter e intrarregional. En otras palabras, se promueve una concurrencia de políticas territoriales que abarquen la multiplicidad de situaciones y complejidades desde diversos enfoques y niveles de profundidad que mantengan cierta integralidad con la propuesta de espacio público a desarrollar en Ernestina.

Metodológicamente la propuesta se organiza en tres partes: primero se abordan algunas metas deseables para el territorio que involucra al eje ribereño del Salado como proyecto territorial en una escala macro regional. Siendo este un abordaje que no se desarrolla en el presente informe, sino que deja esbozada una potencial articulación entre los diversos partidos involucrados al eje del río y a la política de control de inundaciones que está dirigida por la provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Hidráulica –dependiente del Ministerio de Infraestructura– en la escala que abarca la cuenca del Salado.

En segundo lugar, se plantean una serie de objetivos y lineamientos a escala de partido donde se incluyen las otras tres localidades vinculadas al río Salado -que no son abordadas con el anteproyecto de paisaje y territorio- de manera de integrar a una potencial intervención futura acorde a las demandas municipales y al desarrollo sostenible de estos territorios.

Finalmente, un anteproyecto de paisaje para el entorno ribereño y la localidad de Ernestina donde se plasma el programa de necesidades para generar un espacio público recreativo de articulación urbano – rural – ribereño espacializando los circuitos y áreas de implantación de los equipamientos.

Este esquema programático se podrá traducir a diversos instrumentos y esquemas de gestión municipal o provincial en pos de fortalecer la gestión y el impulso para su concreción en una etapa posterior de desarrollo de los proyectos ejecutivos.

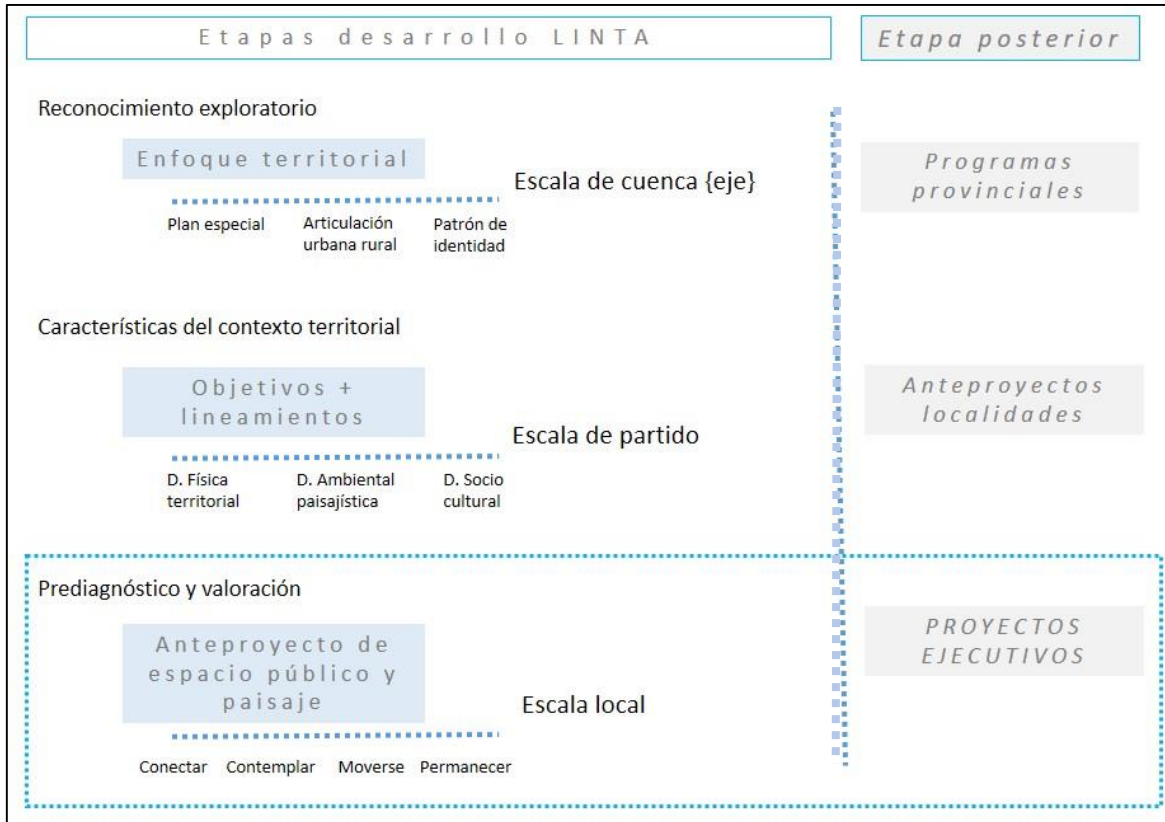


Figura 16: esquema metodológico general de la propuesta

Fuente: elaboración propia

### 3.1- Enfoque territorial y ejes de vinculación macro territorial

El enfoque territorial supone el abandono de las actitudes pasivas (dependientes de las subvenciones o ayudas externas) ya que se basa en la convicción del esfuerzo y decisión propios para establecer y concertar localmente la estrategia de desarrollo a seguir (INTA, 2007). En palabras de Albuquerque (2002:17) "el enfoque territorial permite, pues, dar a cada situación concreta un tratamiento adecuado según sus recursos, circunstancias y capacidades potenciales de desarrollo".

Se trata, entonces de reducir la visión sesgada y sectorial para impulsar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional en una estrategia de desarrollo que excede el alcance de este producto. No obstante, se dejan esbozadas algunas metas deseables de integración y desarrollo para el recorte espacial que contiene la propuesta particular de la localidad de Ernestina en su área urbana-rural-riberaña sectorizada.

Esta perspectiva de articulación para el desarrollo socioterritorial incluye como elemento fundamental el enfoque multidimensional. La dimensión sociocultural permite consolidar la memoria colectiva y conducir hacia una mayor equidad en la distribución de los recursos al interior del territorio; la dimensión económica-productiva apunta a generar competitividad desde las fortalezas locales; la dimensión ambiental procura incentivar el desarrollo sostenible de los recursos; La dimensión del paisaje contribuye a la conservación y valorización del patrimonio cultural como soporte fundamental para el impulso del turismo rural; la dimensión política-institucional impulsa los mecanismos de gobernanza y gestión que deben articularse para cumplimentar todas las dimensiones desde las agendas públicas municipales, provinciales o nacionales. Esta integración y visión sistémica del territorio eficientiza la planificación como proceso y define los objetivos y principios de la intervención.

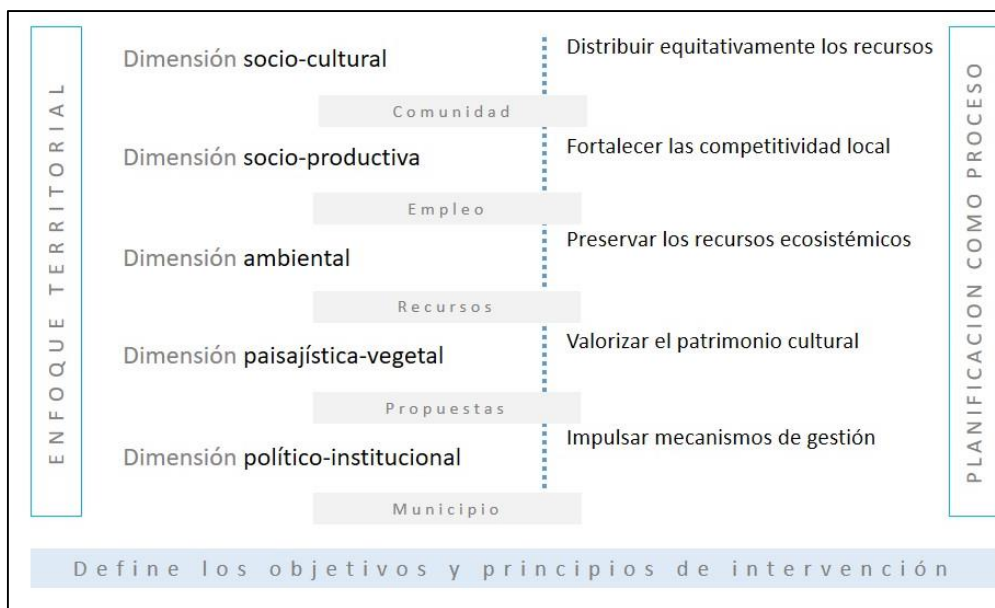


Figura 17: esquema integrador de dimensiones y objetivos

Fuente: elaboración propia

### Plan especial / programa de articulación del Salado

La presencia y extensión del río Salado y el recorrido por diversos partidos de la provincia de Buenos Aires, permite pensar un plan especial de integración ambiental paisajístico con actividades en el eje del río Salado, aprovechando la política pública para el saneamiento hidroambiental y el manejo integral de las cuencas hídricas a partir de las obras de dragado que permiten potenciar la articulación entre ministerios y dependencias de la provincia y los municipios.

El plan especial, como instrumento técnico de la planificación territorial, tiene como finalidad dar una regulación sectorial de determinados elementos o aspectos relevantes de un ámbito territorial determinado. Esta meta persigue como finalidad la posibilidad de contar con un marco provincial que resguarde la presencia del río como recurso –natural, productivo, hídrico- y, al mismo tiempo, incentive su reconocimiento con actividades de bajo impacto, fortaleciendo las localidades rurales y ciudades intermedias.

La necesidad de generar un programa de articulación con el Salado, responde a la demanda de otros municipios con el mismo fin: articular el río con espacios públicos y actividades recreativas. Ese criterio común, permite incluir estas iniciativas a un programa turístico, cultural y recreativo al que tributan las localidades vinculadas al Salado que ya cuentan con algún proyecto ejecutado o por ejecutarse (General Belgrano, Roque Pérez, Alberti).

Este programa/plan se justifica en sus fines múltiples a partir de expresar recursos: i) ambientales en tanto configura un corredor hídrico biológico; ii) culturales, por la identidad que el río define en su eje territorial; iii) turísticos, configurando un circuito recreativo público que incluye la pesca como actividad principal en diversos puntos; iv) educativos, que reconocen la potencialidad del mismo y la necesidad de resguardo por sus servicios ecosistémicos.

### **Nueva estructura de articulación urbana – rural regional**

En base a lo mencionado precedentemente, se propone articular las políticas de turismo de la provincia con el fomento para las actividades recreativas, deportivas y culturales sobre el Salado en aquellas localidades linderas o cercanas que se pronuncien con programas de equipamientos y ejes de desarrollo socioterritorial.

A modo de ejemplo se pueden citar las iniciativas de los partidos de General Belgrano, Roque Pérez, Alberti, entre otros partidos que contienen actividades no difundidas como la pesca, camping y náutica; asimismo, eventos y fiestas típicas que sí son reconocidas y publicitadas (fiesta de la amistad en Achupallas, noche de los almacenes en Roque Pérez, etc.).

Esta meta puede incorporarse a la agenda de turismo provincial y promoción de los eventos y fiestas locales. Los programas, actualmente en desarrollo (vigentes al momento de este informe), como el *Programa de Reactivación del turismo bonaerense*, *ReCreo*, *fiestas populares*, *escapadas de fin de semana*, entre otros, deberían articularse con actividades y circuitos urbanos que los municipios llevan adelante y con la provisión de servicios y equipamientos para acoger el público visitante.

### **Reproducción del patrón de la identidad rural con una planificación transversal**

Las condiciones de los bordes del río Salado son similares; en general, mantienen la presencia de terrenos pantanosos, inundables por los desbordes del cauce, con cierta resistencia productiva y con algunas localidades y parajes rurales pequeños en sus cercanías vinculadas a través de vías principales.

El reconocimiento a la identidad rural, las costumbres y sus actividades deberían enmarcarse en un programa de incentivos a pueblos rurales que mitigue el impacto de migraciones y despoblamiento y fomente la visita, el micro turismo, los eventos de índole rural que alimentan el desarrollo productivo y los micro emprendimientos locales, como ferias, gastronomías, días de campo, etc., fortaleciendo el arraigo poblacional.

Estas metas de escala macroterritorial quedan por fuera del análisis que se formula en este documento, pero pretende impulsar iniciativas que debieran generar los marcos para insertar los proyectos locales con mayor definición y alcance en su faz ejecutiva y gestiva desde un concepto de planificación que además de integral sea transversal a otras áreas municipales y

organismos del estado provincial o nacional que tienen competencia en ambiente, agroindustria, cultura, turismo, ciencia, entre otros.

### 3.2- Lineamientos para las localidades rurales-riberañas del partido de 25 de Mayo

En línea con lo expresado en el ítem anterior, a continuación, se describen algunos lineamientos generales a escala de partido, independientemente que la propuesta detallada involucre sólo a la localidad de Ernestina. En este aspecto, es relevante manifestar que la posibilidad de articular una propuesta de espacio público ribereño para Ernestina requiere un contexto que refuerce y sea solidario con la idea de unidad e integralidad en el territorio rural ribereño.

La promoción de la localidad con actividades vinculadas al río, amerita un esbozo más amplio a modo de estrategias. Se explicitan objetivos y lineamientos desde la dimensión físico-territorial, ambiental-paisajística y socio-cultural.

#### 3.2.1. Objetivos generales

- Optimizar la funcionalidad del territorio mejorando la accesibilidad y la conectividad intra partido;
- Consolidar la integración socio territorial de los centros urbanos y áreas rurales del partido y promover actividades de articulación fortaleciendo la identidad local;
- Revalorizar el paisaje y ambiente ribereño reconociendo su dinámica natural, promoviendo usos y actividades acordes a su funcionalidad;
- Preservar el patrimonio cultural, material e inmaterial, poniendo en valor los espacios naturales, construidos y simbólicos;
- Promover el turismo sostenible con agendas de eventos, circuitos y actividades que incluyan las localidades y parajes rurales.

#### 3.2.2. Lineamientos

##### Dimensión física-territorial

Objetivo particular: promover el desarrollo socio territorial inclusivo y sostenible acudiendo a diversos instrumentos que contribuyan a la gestión territorial

- 1- Garantizar la conectividad y accesibilidad mejorando el estado y buen mantenimiento de las rutas y los caminos rurales;
- 2- Establecer caminos jerarquizados para circuitos que incluyan a otras localidades como puntos de interés y mejoren las infraestructuras de movilidad;
- 3- Impulsar las actividades económicas locales de apoyo a la propuesta en beneficio del desarrollo sostenible;
- 4- Promover el ordenamiento territorial para equilibrar el crecimiento urbano de la localidad cabecera y minimizar el despoblamiento rural;
- 5- Impulsar actividades recreativas, deportivas y lúdico-educativas en relación a los espacios ribereños integrando el área urbana de Ernestina.

### Dimensión ambiental-paisajística

Objetivo particular: incorporar el paisaje identitario rural ribereño a la agenda de espacios públicos y promover eventos que fortalezcan la conexión del frente ribereño con el área urbana y el entorno rural

- 1- Incorporar prácticas amigables con el ambiente y promover el seguimiento y monitoreo de los recursos naturales;
- 2- Definir entornos sin agroquímicos en cercanías de áreas urbanas con regulaciones específicas para la producción intensiva y extensiva;
- 3- Revalorizar los entornos rurales como activos ambientales e incluir prácticas para la educación ambiental de forma lúdica y pedagógica;
- 4- Definir circuitos ambientales recreativos, educativos y deportivos forestados y equipados en determinados puntos de la localidad y el borde ribereño;
- 5- Impulsar un proyecto de paisaje rural ribereño que articule la dimensión social, ambiental y territorial y sea recurso para el ordenamiento territorial.

### Dimensión socio-cultural

Objetivo particular: articular el ordenamiento territorial a las políticas sociales de empleo, cultura, deporte y ambiente del municipio fortaleciendo sus capacidades estatales

- 1- Generar eventos de promoción de localidades interiores e incluirlas a la agenda de políticas públicas del municipio en las carteras de ambiente, cultura, deporte y turismo;
- 2- Articular circuitos y traslados periódicos para visitantes incluyendo actividades náuticas, día de campo, eventos gastronómicos, entre otras;
- 3- Generar micro emprendimientos locales que vinculen a la población, con ferias de artesanías, gastronomía, viveros, que puedan impulsar la inclusión laboral de su población.

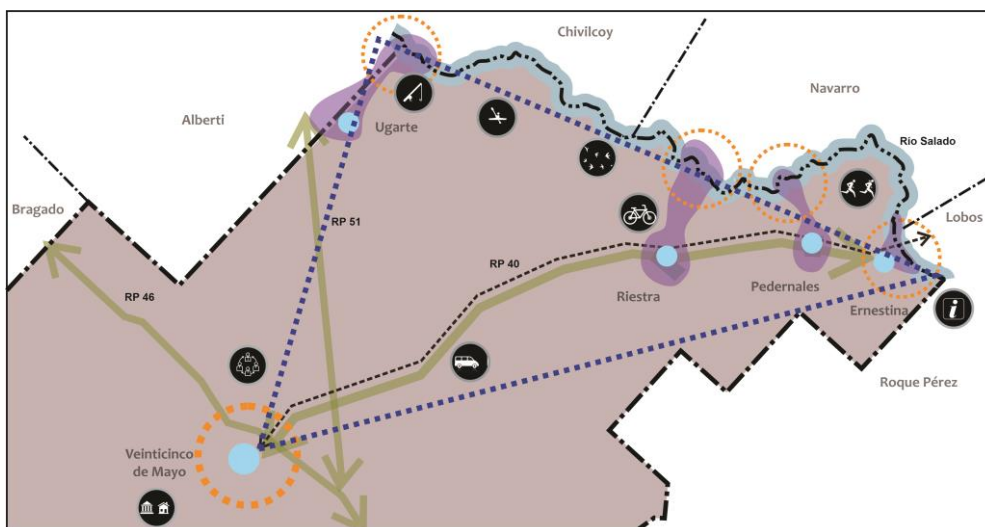


Figura 18: integración espacial de lineamientos

Fuente: elaboración propia

### 3.3- Metas estratégicas para las localidades de Ugarte, Riestra y Pedernales

Las localidades de Ugarte, Norberto de la Riestra y Pedernales en el partido de 25 de Mayo mantienen características rurales similares en la condición territorial ribereña, por lo cual pueden ser incluidas en los objetivos generales de escala territorial en tanto las tres tienen una cercanía al río –entre 4 y 7 kilómetros- con accesos por caminos de tierra y características análogas.

La localidad de Ugarte, se ubica en el límite con el partido de Alberti a 7 Km del río. El acceso principal se efectúa desde la RP 51 por camino de tierra de 2.5 km a la planta urbana. La localidad de Norberto de la Riestra se ubica sobre la RP 40 a 37 km de la ciudad cabecera y a 7 km del río, siendo la más poblada de las localidades rurales. La localidad de Pedernales se ubica a 12 km de la anterior sobre el eje de la RP 40, desde allí se accede al río por camino de tierra a 8 km. Esta localidad dista a 6 km de Ernestina, con la cual mantiene mayor relación e interacción que las anteriores.

En los tres casos, las pautas de ordenamiento territorial mantienen los objetivos generales para las dimensiones expuestas. Sin embargo, las condiciones en relación al río Salado permiten delinear algunas estrategias de carácter específico alineadas con los lineamientos generales.

- Generar circuitos desde cada localidad hacia el río con actividades recreativas y deportivas (ciclismo, pesca, náutica);
- Articular una agenda municipal de eventos que incluya el circuito de localidades rurales con el río como atractivo principal;
- Ubicar cartelería Indicativa en los accesos urbanos con dirección e información para llegar al río;
- Disponer equipamientos mínimos en las riberas para evitar daños ecológicos y medioambientales; cartelería (prohibir hacer fuego, no arrojar basura al agua, no cortar la flora, no alimentar animales, etc.); contenedores de basuras (posibilidad de clasificar residuos para reciclaje); algún espacio destinado a la pesca específico (muelle, bajada);
- Definir un programa municipal para un corredor biológico a través de un asesoramiento con estación forestal INTA de 25 de Mayo para incluir forestación en cercanías al río (previo convenio con propietarios privados en caso de ser tierras particulares);
- Incluir circuitos cortos que articulen las localidades con el río e incluir a la sociedad local en actividades culturales (ferias, recorridos, concursos de fotos, etc.).

## 4- ANTEPROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE PARA ERNESTINA

El río se ubica inmediato a la planta urbana de Ernestina, sin embargo, actualmente esa contigüidad está subutilizada o al menos minimizada a la ocupación y explotación de un espacio recreativo privado lindero al río, la ruta 40 y el área urbana. Si bien se pueden apreciar algunas actividades que se expresan en el borde del río –especialmente pesca- son espontáneas y sin regulaciones específicas que resguarden el sitio.

La cercanía con la localidad de Pedernales, es una oportunidad porque permite mantener la tranquilidad de Ernestina como pequeño paraje rural, en tanto ciertas comodidades y amenidades se encuentran cercanas pudiendo complementar actividades diurnas en Ernestina o combinarse como parte de circuito Pedernales-Ernestina. Asimismo, las ciudades cabeceras de 25 de Mayo y de Roque Pérez distan a 60 y 30 kilómetros respectivamente, lo que también representa una ventaja de inserción micro regional.

Para proyectar el espacio público de la localidad en el entorno urbano y ribereño se pautan algunas premisas que son solidarias entre sí y sustentan la generación y distribución espacial del programa de necesidades.

#### 4.1- Equipamiento público para el borde ribereño de la localidad de Ernestina

La idea de partido que acompaña el proyecto de espacio público y paisaje para Ernestina reside en desarrollar un anteproyecto que pueda articular diferentes espacios recreativos, lúdicos, educativos y deportivos a senderos, circuitos y conectores viales, biológicos y culturales manifestados a través del programa con equipamientos y mobiliarios.

La intención principal de la propuesta de intervención reside en incluir el río a la dinámica rural de la localidad con un anteproyecto de paisaje y equipamiento recreativo sin perder la condición de entorno rural, manteniendo la impronta, la vegetación y la avifauna preexistente. En este sentido, la renovación del espacio público ribereño pretende afianzar las características vernáculas y dar herramientas al usuario para su disfrute, subsistencia y preservación, ya que estos sitios constituyen activos ambientales con alto valor ecológico y ecosistémico, vital para la conservación del paisaje, el clima y la biodiversidad.

Los objetivos del proyecto de paisaje son:

- Recuperar el borde ribereño ambiental y paisajísticamente y dotar de equipamiento para uso recreativo;
- Conectar el frente ribereño al área urbana de Ernestina con diseño de espacio público que promueva su atractivo;
- Revalorizar el patrimonio edilicio de la localidad e incluir al proyecto como activo de la identidad rural ribereña.

El proyecto incluye la transformación del sector comprendido entre el río y el borde urbano, a partir de equipar el espacio ribereño; el mejoramiento de la calle de acceso –RP 40- con forestación y mobiliario; la reutilización del espacio abierto del cuadro de estación y la puesta en valor de los edificios principales a partir de la restauración edilicia, o bien de una propuesta de iluminación que resalte sus rasgos. Conjuntamente, la intervención del borde ribereño se desarrolla conforme a las demandas locales y las actividades vigentes; en este sentido, se implantan sectores con características diferentes respondiendo a usos y actividades diversas que incluyen segmentos etarios e intereses heterogéneos.

La idea de partido se sintetiza en varias premisas que son estrategias proyectuales que recuperan los puntos anteriores de modo integral.

## 4.2- Estrategias proyectuales y elementos compositivos del proyecto

### **Transformar sin transformar**

La propuesta persigue como resultado la transformación del espacio con micro intervenciones que no modifiquen significativamente el entorno rural, agreste y poco antropizado. Esto se traduce a la premisa de ‘transformar sin transformar’ demostrando que para generar cambios en los comportamientos de la población –local y visitante- no es imprescindible la intervención masiva, radical y que borre toda huella de preexistencia.

La simple dotación de equipamientos que acompañen las propuestas de usos y generación de actividades debe incidir en la conducta del usuario. El procedimiento de micro acupuntura paisajística incluye la preservación ecológica-ambiental, la impronta social y cultural y las nuevas incorporaciones propositivas.

El fin de las acciones en la disposición de objetos en el entorno se genera a partir de tomar prestado el medio natural para articular de forma armónica la posible intervención, reconociendo que existen fuerza e intenciones exógenas que se materializan más allá de la propuesta, desde intereses inmobiliarios, conquista del borde ribereño, presiones antrópicas por ocupar espacios, entre otras. La transformación, visible por medio de la intervención física, implica revisar las normativas vigentes de escala local con el propósito de preservar el territorio y garantizar la sostenibilidad en términos socio-ambientales y ecosistémicos.

### **La vegetación que se mueve**

La localidad mantiene una importante plantación de palmeras en su acceso, sobre la avenida San Martín en la longitud de 2 cuadras, que es un hito reconocido, además de su patrimonio edilicio. Asimismo el cuadro de estación y el resto de las calles mantienen una frondosa masa arbórea que se traslada hacia el río sobre las vías del ferrocarril. Sin embargo, en el borde del río se desvanece el verde, y predomina la carencia de forestación nativa. Esto implica reconducir el corredor biológico e impulsar las masas arbóreas sobre el frente de agua con ejemplares que sean propicio según las características edafológicas del sitio.

El espacio que se define “verde” en las propuestas existe por defecto en el área rural; no obstante, se trata de activar el espacio verde ‘natural’ del campo proyectado como espacio público que deja de ser ‘natural’ para ser ‘artificial’. De este modo la ‘vegetación que se mueve’ es el corredor biológico, un conector de movimiento que trasciende la localidad, que podría formar parte del eje del Salado como conector verde.

### **Parque, jardín, paseo.**

El programa de necesidades se basa en la posibilidad de incluir el parque, el jardín doméstico y el paseo cotidiano o esporádico a la propuesta de Ernestina. Estos conceptos –sustantivos- se articulan a los previamente expuestos –acciones- en la idea propositiva. Un espacio parque con actividades para permanecer y usar, un jardín para contemplar y un paseo de conexiones y movimientos que vinculan los espacios y estrategias programáticas con los equipamientos.

El paisaje es una alternativa para producir espacio social público de calidad, interrelacionando la gestión ambiental y territorial con el desarrollo del hábitat y la promoción participativa para co-gestionar el funcionamiento de los espacios comunitarios. El programa plantea una jerarquización de las existencias y, al mismo tiempo, la complementariedad con el mobiliario, los edificios, la circulación y las actividades recreativas y deportivas propuestas.

### **El patrimonio. Un aporte para el paisaje**

La voluntad de la propuesta se esfuerza en resaltar el valor intrínseco del patrimonio existente, potenciando la singularidad que Ernestina posee frente a otras localidades. La referencia construida se comprende con el entorno. En ese sentido, la propuesta recupera el patrimonio construido de la localidad y lo añade como un recurso al patrimonio cultural ribereño.

Se trata de incluirlo en el paseo y en la propuesta, recuperándolo a la memoria que identifica a los locales. Se plantea su reconocimiento y puesta en valor desde intervenciones de refacción, pintura o sencillamente iluminación diseñada para resaltarlos.

La identificación de bienes patrimoniales se incluye al circuito cultural y forma parte de la propuesta de recorridos y actividades locales. En este sentido, es propicio recomendar la incorporación de los bienes a un catálogo y/o normativa de protección<sup>4</sup>.

### **Suturas e hilvanes entre componentes territoriales**

La Carta Europea de Ordenación del Territorio (1993) define al territorio como “la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad”. En este marco, el paisaje funciona como el enlace que aglutina las diferentes dimensiones en la expresión de articulación sociedad-naturaleza; la estrategia de intervenir mediante el concepto de “hilván” sirve -metafóricamente- para enlazar la dimensión cultural con las actividades recreativas y deportivas, la dimensión social con la regeneración del patrimonio, la dimensión ambiental con la forestación y el río. A su vez todas las dimensiones se enlazan a partir del movimiento, los corredores de acceso y conectividad inter e intra localidad con el borde ribereño.

De igual modo, la interacción con actores heterogéneos añade, al hilván de estos espacios, las relaciones humanas que resignifican, mediante el uso y la apropiación, las áreas proyectadas. Esto permite comprender que son los usuarios los que hacen al paisaje, la percepción y la sensibilidad son los aportes que hace el proyecto de paisaje al territorio. Se busca que la mirada sensible del accionar humano sea solidaria con las estrategias materiales.

### **Percepción, la dimensión sensible para intervenir en el territorio**

El ordenamiento territorial y ambiental se alimenta de las acciones técnicas para planificar y gestionar el territorio; sin embargo, incorporar el paisaje -como materia y recurso técnico-

---

<sup>4</sup> Se recomienda generar una asistencia para incluir bienes patrimoniales de la localidad y/o el partido a un catálogo de patrimonio y posible normativa de protección y conservación.

implica añadir la dimensión sensible al resto de las dimensiones. La percepción y la valoración son las variables sensibles que refuerzan la idea de paisaje.

Folch y Bru (2017:40-41) manifiestan que la realidad es la percepción subjetiva de la objetividad fenomenológica. No se puede hablar de valoraciones si no es objetivando los hechos que se ponderan. En este sentido, la construcción de paisaje requiere de un espectador que observa, pondera y cualifica desde su percepción y logra transformar ese territorio en una experiencia, en su experiencia como acto individual y contribución colectiva.

La distribución espacial de los equipamientos debe formar parte de un ritual, de una rutina, de usos individuales y colectivos que dan sentido a aquello que se diseña, que se materializa y se ejecuta en el espacio; no por obligación, sino porque forma parte de la cotidianidad permanente o esporádica de los usuarios.

### **Conectar, contemplar, moverse, permanecer**

El desarrollo programático para equipar el espacio público recupera parte de las preexistencias –caminos, forestación, edificios, laguna, río, población local y visitante- y se apoya en cuatro conceptos que representan acciones y apropiaciones en el espacio. El río es el conector espacial, físico natural, que interrelaciona las intenciones, metas y acciones de esta propuesta; la idea de conectar no se circunscribe solamente al fluir del agua y a la posibilidad de navegarlo, sino al hecho simbólico que se manifiesta en los diversos territorios y componentes móviles y cambiantes (flora, fauna, infraestructuras) que reúne en su trayectoria.

El río es un medio y un recurso e invita a desplazarse hacia sus inmediaciones y bordes, a contemplarlo y a permanecer. Estas tres acciones son subsidiarias de la ‘conectividad’ y se materializan a través del programa de necesidades con el equipamiento y mobiliario que expresa la propuesta.

Los caminos y senderos son conectores necesarios para las distintas velocidades que requiere la propuesta, es el medio para los peatones, ciclistas y automovilistas, pero también para la vegetación y la fauna. El detenimiento en el camino dependerá de las intenciones de los usuarios y no solamente de los espacios equipados para tal fin; como se expresó, el paisaje y el espacio público es y se hace con los usuarios que eligen qué contemplar, dónde permanecer y cómo moverse.

### 4.3- Distribución del programa de necesidades según áreas

i) Conectar: las conexiones previstas son las vías de accesos preexistentes (RP 40 y calles internas). Al mismo tiempo, se prevé la apertura del camino de sirga como conector ribereño de acceso a los equipamientos y contacto directo con el río. Estas conexiones estarán acompañadas por la forestación como conector biológico que posibiliten enlazar equipamientos y la avifauna del río Salado.

Conexiones	Caminos (ruta - tierra)
------------	-------------------------

	Senderos (tierra – canto rorado)
	Forestación – arborización

ii) Contemplar: las áreas destinadas a diversos equipamientos se dividen en sectores con funciones diversas. La contemplación es parte de las actividades previstas, dentro de ella se encuentran sitios miradores y áreas de descanso en relación con el borde ribereño. Al mismo tiempo, otro tipo de contemplación incluye el aprendizaje, promoviendo actividades de interés educativo ambiental.

Áreas de contemplación	Mirador
	Descanso
	Avistaje de aves

Áreas de aprendizaje	Lagunas de fitorremediación y conservación
	Puntos de acopio y reciclaje
	Senderos y puntos de interpretación del paisaje y el ambiente

iii) Moverse: además de las conexiones para el acceso a las áreas equipadas, se promueven áreas de movimiento, con actividades dinámicas e inclusivas. Por un lado, áreas de ejercitación, con senderos y circuitos que aglutinen las otras áreas y equipamientos. El circuito aeróbico incluye caminos, senderos, cauce del río y áreas de ejercitación y lúdicas; el circuito cultural incluye el patrimonio de la localidad, las áreas lúdicas y de permanencia y el circuito ambiental incluye los senderos y caminos forestados, el borde ribereño y las áreas de contemplación y de aprendizaje.

Áreas de ejercitación	Muelles de pesca
	Bajadas náuticas

Circuitos	Aeróbico y sendero peatón / ciclista
	Cultural y patrimonial
	Ambiental y de reconocimiento del paisaje

iv) Permanecer: los sitios que definen el espacio público son los destinados a la estancia, al encuentro y al compartir con otros. Las áreas de permanencia en el proyecto incluyen equipamientos e instalaciones para usos gastronómicos, ferias, exposiciones o eventos de mediana escala. Asimismo, las áreas de acampe, fogones invitan a la permanencia con otro carácter e impronta en el uso. Las áreas lúdicas que incluyen la experimentación, el juego, las destrezas forman parte de la permanencia y la interacción entre diferentes franjas etarias de público local y/o visitante. El juego, como herramienta de integración, propicia un ‘parque sin edad’ con actividades diversas inclusivas en el predio de la estación, combinadas con las otras áreas.

Área de permanencia	Sector gastronómico con playón y servicios
	Instalaciones para montaje de ferias y exposiciones
	Talleres culturales (galpones)

Área lúdica – deportiva	Sector juegos infantiles
	Ludoteca, biblioteca, museo “la estación”
	Playón de usos múltiples y multicanchas

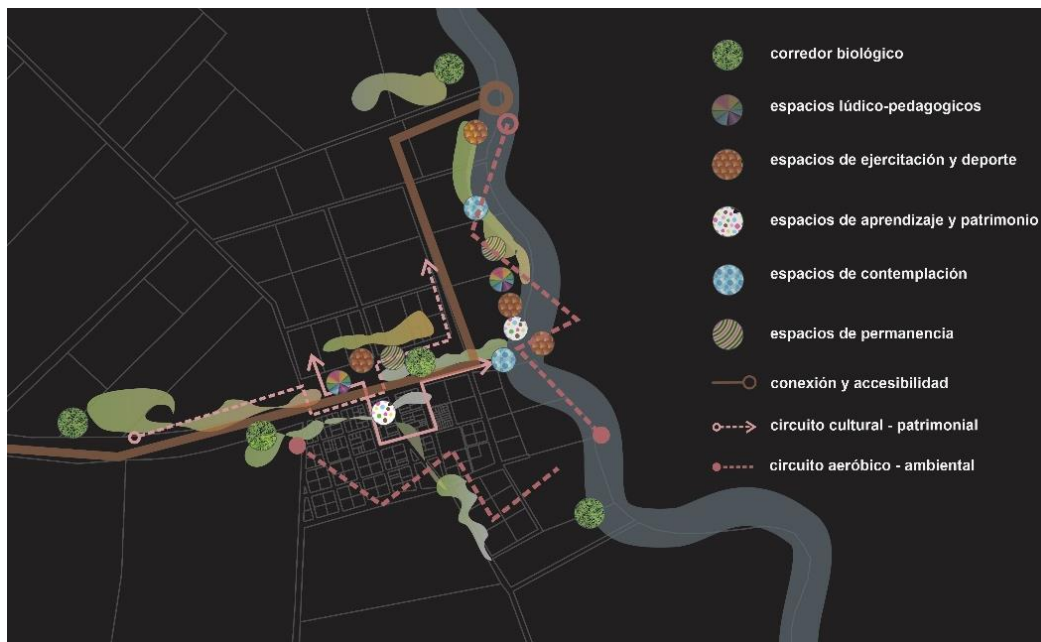


Figura 19: esquema conceptual

Fuente: elaboración propia

#### 4.4- Programa y espacialización

##### - Puesta en valor del patrimonio edilicio

Para revalorizar el patrimonio edilicio en la localidad, se promueven mínimas intervenciones en el convento, el teatro y la iglesia. En particular, se propone la iluminación ornamental para destacar sus rasgos y lenguaje arquitectónico. Asimismo, se podrá intervenir -previo proyecto de restauración- aquellos bienes inmuebles que se encuentren deteriorados. Para esto se recomienda convocar a expertos en el tema, por ejemplo, el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT-CIC) u otro organismo o equipo de especialistas.

##### - Diseño del espacio público del cuadro de estación del ferrocarril

Para el cuadro de estación se promueve la iluminación ornamental y la ocupación del cuadro de estación según el esquema de anteproyecto presentado a ADIF (ver anexo 2), para solicitar la

cesión de uso del mismo con fecha (12/01/2023). El programa que incluye la estación se organiza en áreas que acompañan las preexistencias que se ubican en el centro del predio (estación y galpones). En el extremo sur se organiza un sector para ferias, gastronomía y anfiteatro, en el centro áreas de descanso, juegos y canchas y en el extremo norte un sector de vivero, interpretación y descanso. Se disponen estacionamientos controlados, senderos peatonales y forestación en toda la superficie.

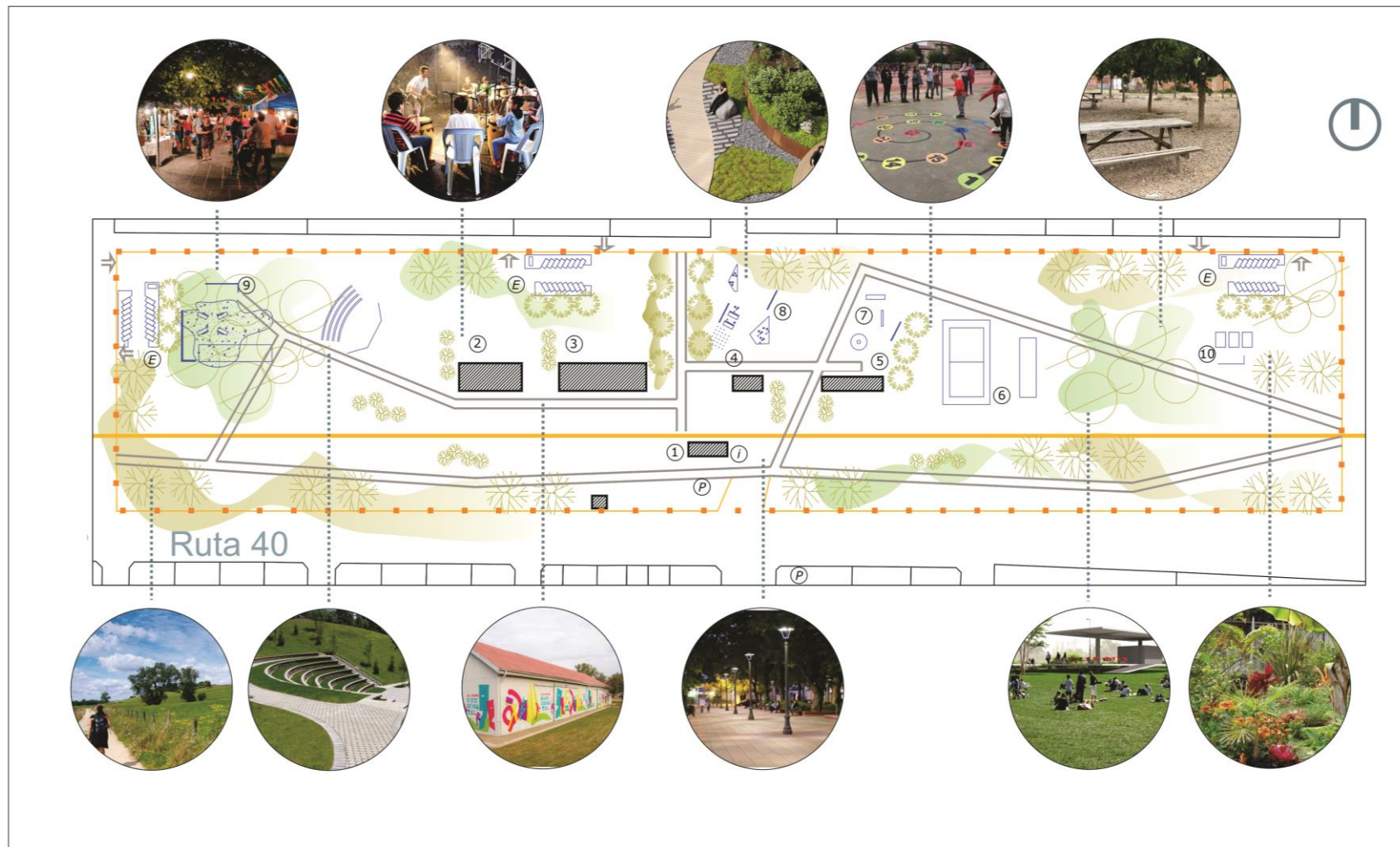


Figura 20: esquema de distribución del programa para el predio de la estación

Fuente: elaboración propia

- Equipamientos sobre el borde ribereño

Para completar el anteproyecto se ha previsto disponer algunos equipamientos en contacto con el borde del río, advirtiéndose que por ser tierras privadas deberán gestionarse los acuerdos previos para acceder a ejecutar los proyectos mediante concesión. Las parcelas linderas al cuadro de estación son las que contienen sectores reducidos para incorporar el programa.

En continuidad con el corredor biológico que emerge de la estación, se dispone un área deportiva-recreativa con circuito aeróbico, iniciando un corredor por el camino de sirga y encontrando áreas de descanso, espacios miradores sobre el borde del río, hasta descubrir el final de circuito con muelles de pesca y bajada náutica y un sector destinando al acampe. Todo el circuito-corredor propone forestación que enlaza el recorrido.

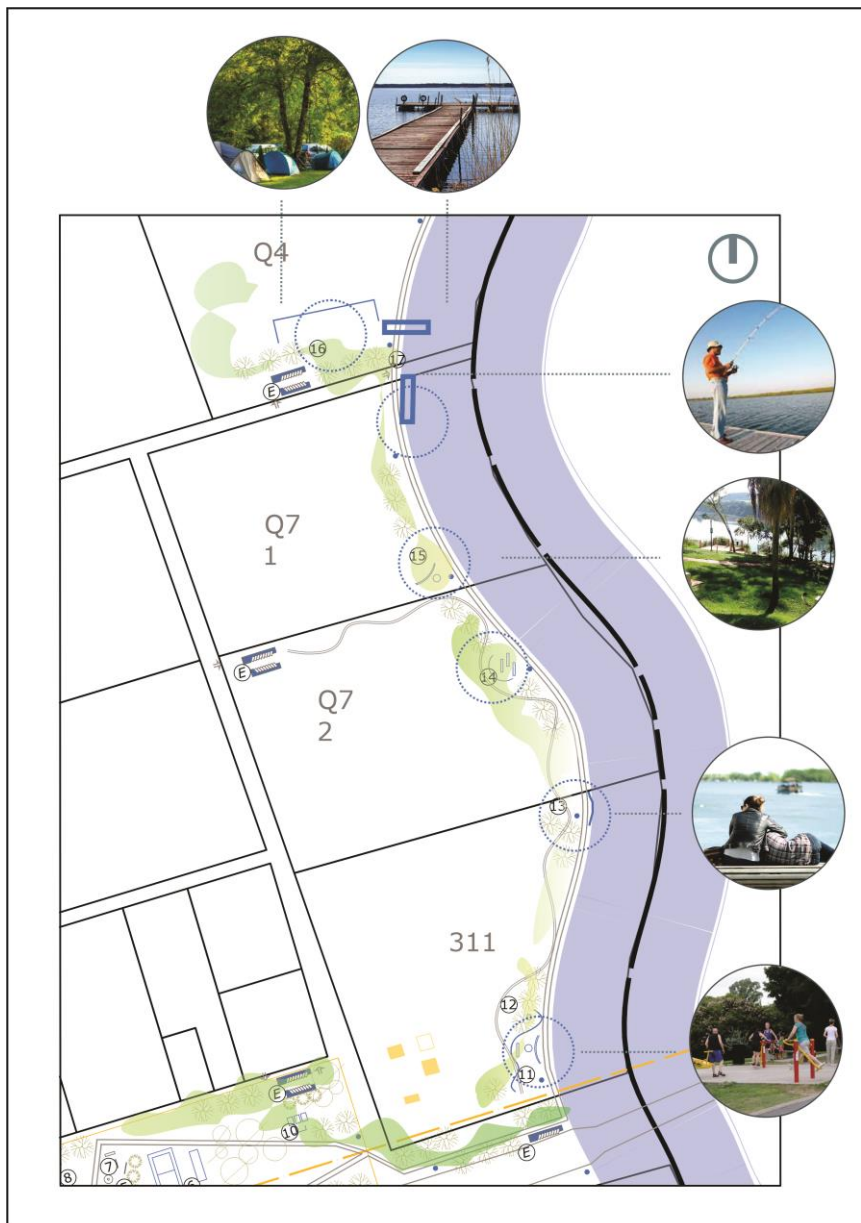


Figura 21: esquema de distribución del programa para el predio de la estación

Fuente: elaboración propia

#### - Equipamientos y mobiliarios

La materialidad de los espacios a generar debe considerar la intemperie y el clima extremo (sol, viento, lluvias) por lo que se propone materiales simples, económicos y durables. En este sentido, se propone que los espacios de permanencia conformen núcleos de asientos, canteros y resguardos realizados en hormigón; en cuanto a los solados delimitados se propone mantener la permeabilidad, excepto en áreas donde sea necesario tener una superficie plana y estable, pudiendo acudir a adoquines, intertrabado u otro sistema que permita el escurrimiento, tal como exige el pliego de licitación del dragado<sup>5</sup>.

Los muelles, bajadas, áreas de descanso podrán incorporar madera o hierro con confecciones sencillas de bajo mantenimiento, o bien incluir materiales nuevos que garanticen mayor durabilidad, los que deberán ser establecidos cuando se generen los proyectos ejecutivos para licitar las obras.

El mobiliario, los juegos, gimnasios, papeleros, etc., que se adquieran (no construidos en el lugar) deben ser aptos para personas con discapacidad y personas de diferentes edades, garantizando la durabilidad. Se sugiere que la mayoría de los mobiliarios sean resueltos *in situ* con materiales resistentes, reciclados y con posibilidad de emplear mano de obra local para su producción (juegos rústicos, mesas y bancos de madera, hormigón, hierro).

#### - Caminos y senderos

El área que ocupa el anteproyecto es relativamente reducida y de proximidad, lo que manifiesta una ventaja porque no es necesario abrir nuevos caminos para los accesos vehiculares. La ruta 40 es el conector principal y desde allí se puede acceder por otros caminos internos por detrás de las parcelas a afectar. No obstante, para llegar al borde del río con un vehículo en sitios de pesca o bajadas náuticas es necesario abrir algunos caminos y disponer espacios para estacionamientos controlados (delimitados).

Estos caminos vehiculares preexistentes y nuevos deben garantizar la situación de ruralidad, se propone mejorados con conchilla o canto rodado pero de ningún modo el asfaltado a excepción de la RP 40 que, por su condición conectiva a diversas localidades rurales de la microrregión de 25 de Mayo y partidos vecinos, sería efectivo que sea pavimentada.

En cuanto a los senderos peatonales y el camino de sirga se deben mantener de tierra o conchilla en su totalidad. Los senderos no motorizados de 5 metros de ancho –dimensiones aproximadas a definir en los proyectos ejecutivos- pueden incluir espacios ensanchados con bancos, papeleros, canteros para flores u otros mobiliarios que además sirvan de apoyo, descanso o puntos de encuentro. Se propone que estén delimitados con señalización horizontal acompañado por cartelería indicativa.

#### - Forestación y arbolado urbano

---

<sup>5</sup> El área definida como planicie de inundación que se ensancha por 200 metros al borde del río debe mantener el escurrimiento. Todo lo que se apoye en ese espacio debe estar levantado (tipo palafito) o ser inundable y permeable.

En principio, se explicita que los criterios de forestación responden a una estrategia propositiva articulada y emergente de las ideas del partido del anteproyecto y que conforman recomendaciones generales en función de cuestiones paisajísticas y ambientales pero, de ningún modo, reemplazan la palabra experta que deberá ser consultada oportunamente. Se pueden advertir algunos aspectos a considerar: el tipo de suelo, la altura del agua en superficie, la disposición, acumulaciones de agua en forma permanente, elección de especies sometidas a un posible estrés hídrico, entre otras. Además, se deberán considerar cuestiones paisajísticas, peligrosidad, tipo de crecimiento, caducidad en invierno, etc.

La forestación se concibe como un integrador y articulador en el espacio público con múltiples beneficios –paisajísticos, ambientales, ecológicos y sociales- a partir de “clasificar” y “tipificar” el diseño del arbolado en el espacio público según las siguientes características: a) en función de las actividades según áreas; b) en función del circuito peatonal; c) en función del corredor ribereño.

Para ello, en todos los casos, se deben considerar las masas forestales y especies preexistentes, articulando el paisaje y las condiciones geomorfológicas del sitio. El tamaño, color, aromas, formas y su disposición se basan en los criterios de diseño del paisaje y constituyen una recomendación, se sugiere al momento de formalizar su ejecución la consulta con un especialista (ingeniero agrónomo y/o forestal).

En este sentido, se propone que en el cuadro de estación se recomienda homogeneidad en tamaño y disposición en áreas de actividades específicas que genere fuerte identidad en sectores puntuales en cada área (sector cultural, descanso); la heterogeneidad debería estar garantizada por la floración y aroma, pudiendo ser caducos y perennes. Para ello se proponen 2 tipos de composición: i) agrupación en masa con poco valor ornamental y ii) grupo reducido y/o ejemplar aislado con alto valor ornamental, según se considere al momento de desarrollar los proyectos.

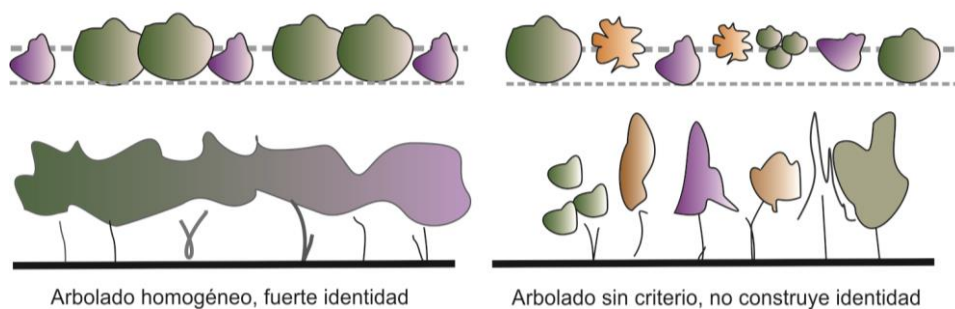


Figura 22: criterios de alineamientos. Elaboración propia

Fuente: elaboración propia

#### - Iluminación

La iluminación es materia a trabajar y forma parte de la propuesta; por un lado, para garantizar ciertas actividades nocturnas; por otro lado, como componente proyectual que resalta el valor

de esta idea propositiva. En este sentido, la distribución y tipo de iluminación se basa según tres criterios: a) iluminación en las áreas con equipamientos; b) iluminación para determinados sectores ribereños según actividades; c) iluminación ornamental para edificios con valor patrimonial.

Para el área ribereña-rural se recomienda disminuir al máximo la iluminación, evitando la contaminación lumínica con los riesgos de alteración ecológica que eso implica. Este ítem deberá ser trabajado indefectiblemente con especialistas en el tema, debido que el área es inundable y eso requiere una atención especial. A manera de recomendación se propone un sistema eléctrico aéreo con posibilidad de corte eléctrico ante eventos de inundación, no se recomienda para este espacio el sistema subterráneo debido a sus costos de inversión.

Para las actividades a desarrollar en la estación de Ferrocarril se recomienda proyectar la misma según usos y actividades; de modo que algunos sectores queden iluminados para realzar el espacio público, en tanto otros deberán tener buen nivel lumínico para garantizar actividades nocturnas.

Para la iluminación de edificios con valor patrimonial se recomienda especial atención para realzar ese valor sin generar impactos negativos, por lo cual es necesario la palabra experta en el tema. Se recomienda destinar la iluminación hacia sectores que dirijan la perspectiva del edificio a iluminar y con cierto criterio de homogeneidad para la totalidad de edificios conformando un patrón de identidad.

#### - Sanitarios

Los servicios sanitarios que requieran las actividades en el borde del río, como el camping o áreas de descanso deberán respetar la implantación elevada resguardando el valle de inundación. Asimismo deberán tratarse los desechos líquidos y sólidos previos al desagüe. Podrán utilizarse biodigestores o cámaras de tratamientos. Este punto, como los anteriores, requiere la supervisión de profesionales idóneos.

#### 4.5- Materialidad y lenguaje

El anteproyecto que aquí se desarrolla no contempla la resolución de la materialidad y lenguaje de los equipamientos, así como no hay definiciones métricas y de detalles de los mismos. No obstante, a modo de sugerencia, se ha mencionado que se utilicen materiales simples, de bajo costo y de mínimo mantenimiento.

En este sentido, para el cuadro de estación se propone peritar los galpones del ferrocarril y según su estado de conservación recuperar el espacio cubierto para las actividades mencionadas en el plano (anexo 1). En caso de ser necesario prever la apertura parcial o cambio de aberturas garantizando ventilación e iluminación natural. Es importante incluir bloques sanitarios en estos espacios para servir al predio. Se recomienda mantener la estética conservando su materialidad.

Para los equipamientos descubiertos o semicubiertos se propone el uso de hormigón visto complementado con incorporación de madera o hierro. Los pisos que queden delimitados por

fuera del césped podrán incluir canto rodado, adoquines y solados que permitan el escurrimiento o una combinación de ellos.

Para el mobiliario se sugiere recuperar materiales de descartes o del sitio (piedras, troncos) y reciclarlos o bien trabajar el hormigón *in situ* (asientos, canteros, mesas). Asimismo, se puede prever la incorporación de mobiliario móvil que sea posible resguardar (mesas, sillas) y utilizar ocasionalmente. El anfiteatro debería utilizar la pendiente del terreno y disponer algunos tramos con cemento o maderas a modo de asientos.

Los juegos que sean estándar deben ser inclusivos, pudiendo incorporarse juegos didácticos, de destrezas y de aventuras a ejecutar en el terreno utilizando la topografía, los arboles complementados con redes, trepadores, etc.

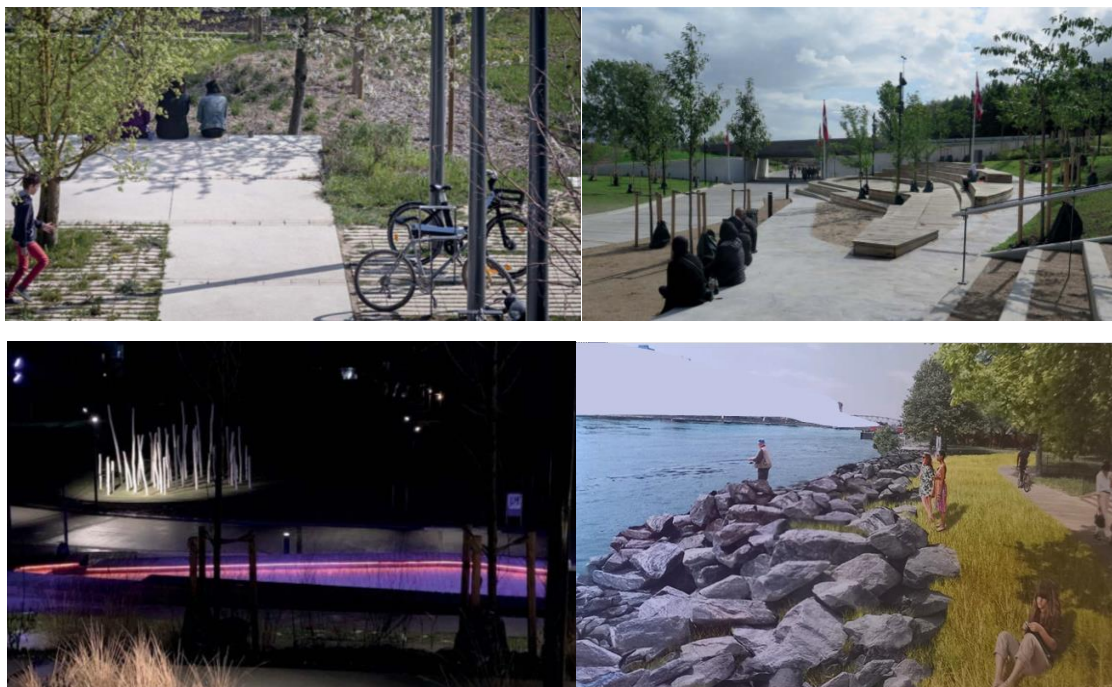


Figura 23: prefiguraciones espaciales posibles

Fuente: ejemplos extraídos de la Revista Paisea

#### 4.6- Planimetría general

Los planos se encuentran en el Anexo 1.



Figura 24: plano completo del anteproyecto

Fuente: elaboración propia

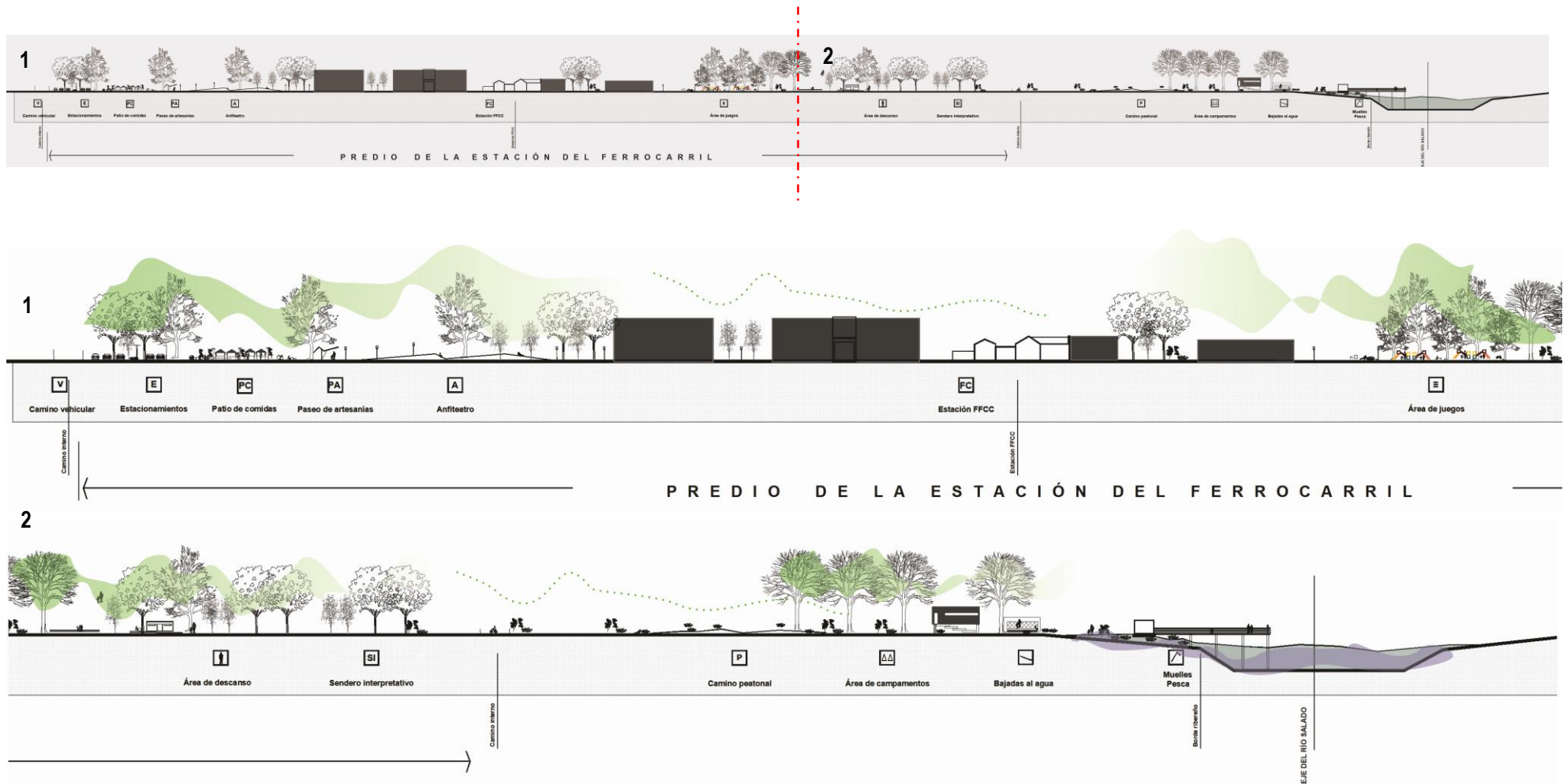


Figura 25: corte longitudinal (completo. Segmentado 1 y 2)

Fuente: elaboración propia

## 5- CONCLUSIONES

El abordaje general trabajado con el reconocimiento del territorio y las estrategias propositivas demuestran que estos territorios son áreas con gran potencial para desarrollar actividades de esparcimiento y recreación vinculadas a la condición ribereña (pesca, náutica, turismo); no obstante, es necesario articular las propuestas a estrategias generales que resguarden el territorio y el ambiente y su comunidad local, respetando la identidad y memoria de estos sitios.

Las propuestas de equipamientos y su espacialización no constituyen procesos cerrados y acabados; por el contrario, es un anteproyecto que abarca la delimitación de áreas y ubicación en el espacio, susceptibles de incorporar, modificar o anular partes del programa según nuevas demandas o inconvenientes con la gestión de la tierra privada. Asimismo, los anteproyectos consideran la integralidad que ha sido mencionada en varias oportunidades; sin embargo, dadas las localizaciones y las demandas advertidas, cada sector mantiene un anclaje a ese sitio que lo define o, al menos, pretende arraigarlo a su condición local en las potencialidades identificadas.

La ejecución de alguna o de todas estas propuestas requiere, ineludiblemente, un compromiso municipal con los actores privados, propietarios frentistas que podrían verse beneficiados por cualquiera de estas obras, aun cuando, *a priori*, no lo vieran como beneficio sino como un perjuicio de afectación o invasión a la propiedad privada. Es por ello, que este equipo de trabajo –a través de este informe- insiste en la gestión territorial avalada por las normativas provinciales vigentes, en línea con la promoción de la planificación integral.

Si bien este informe no ha profundizado en mecanismos y herramientas de gestión del suelo, se ha mencionado en varias oportunidades la necesidad indefectible de que el municipio genere los mecanismos inherentes previos a desarrollar los equipamientos que se exponen en este documento. Celebrar los acuerdos y convenios con los propietarios y sustanciar los pasos administrativos posteriores, para tramitar los deslindes necesarios y la elaboración del nuevo catastro a cada vecino involucrado, garantiza los compromisos mutuos.

## 6- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Alburquerque, F. (2002) Desarrollo económico territorial. Guía para agentes, Instituto de Desarrollo Regional y Fundación Universitaria, Sevilla.

BBC New mundo (2017) Cómo es Ernestina, un pueblo en Argentina casi abandonado donde solo quedaron majestuosos edificios del siglo XIX. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/media-40537722>

Consejo de Europa (1983) Carta Europea de Ordenación del Territorio *en Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio* (Torremolinos, España, 20 de mayo 1983). Disponible en: <http://diarium.usal.es/imaji/files/2015/06/Carta-Europea-de-Ordenaci%C3%B3n-delTerritorio.pdf>

Folch, R. y Bru. (2017) Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones. Editorial Barcino. Barcelona.

INDEC (2010) Censo Nacional de Población y Hogares. Disponible en [https://sitioanterior.indec.gob.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=2&id\\_tema\\_2=41&id\\_tema\\_3=135](https://sitioanterior.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135)

(2022) Censo Nacional de Estadísticas y Censos. Resultados provisorios. Disponible en <https://censo.gob.ar/index.php/censo-2022-resultados-provisorios/>

INTA (2007) Enfoque de desarrollo territorial: documento de trabajo nº 1. 1a ed. Buenos Aires. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA. Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios.

Plan de Ordenamiento Territorial de 25 de Mayo (2009). Convenio UNLP – Municipalidad de 25 de mayo. Unidad N° 5 Instituto de estudios del Hábitat. Facultad de arquitectura y urbanismo. Universidad Nacional de La Plata.

### Fuentes de internet

Ernestina, un pueblo en donde nunca pasa nada. Disponible en: <https://www.serargentino.com/turismo/buenos-aires/ernestina-un-pueblo-en-donde-nunca-pasa-nada>

Estación Ernestina. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20140528130551/http://www.estacionernestina.com.ar/>

Escapadas. Ernestina, el pueblo que asfaltó su calle principal para recibir al príncipe de Gales. Disponible en: [https://www.clarin.com/viajes/ernestina-pueblo-asfalto-calle-principal-recibir-principe-gales\\_0\\_RDlv-HumT.html](https://www.clarin.com/viajes/ernestina-pueblo-asfalto-calle-principal-recibir-principe-gales_0_RDlv-HumT.html)

Lugares turísticos. Disponible en: <https://www.lugaresturisticos.com.ar/infoLocalidad.php?id=198451795>

Paisea. Revista de paisajismo. Ediciones web, disponibles en <https://www.paisea.com/revista-paiseados/>

25digital (2020) Saludamos a la comunidad de Ernestina en su 124° Aniversario de Fundación. Disponible en: <https://www.25digital.com.ar/index.php/2020/11/01/saludamos-a-la-comunidad-de-ernestina-en-su-124-aniversario-de-fundacion/>

UrBASig. Sitio oficial de la provincia de Buenos Aires. <https://www.urbasig.gob.gba.gob.ar/urbasig/>

CartoARBA. Sitio oficial de catastro ARBA. <https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/>